

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN  
MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2019,  
A LAS 17:30 HORAS**

**ASISTENTES:**

**Alcaldesa-Presidenta:** D<sup>a</sup>. MARÍA TERESA FERNÁNDEZ MOLINA

**Concejales Grupo PSOE:** D. MIGUEL PEÑA GARCÍA  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> LIDIA MOLINA GUERRA  
D. CARLOS-TEOFILO MORA DE MARCOS  
D<sup>a</sup>. ANA BELÉN MAZARRO TORRES  
D. JESÚS FABIÁN CABALLERO BUENDÍA  
D<sup>a</sup> ANA VANESA MUÑOZ MUÑOZ  
D. VÍCTOR MANUEL CASTRO MATEO  
D<sup>a</sup>. GLORIA MOHEDANO ESCOBAR  
D. CARLOS JOSÉ GARCÍA LOZANO  
D<sup>a</sup>. CELIA VILLAVERDE MANSILLA

**Concejales Grupo Popular:** D. MANUEL JESÚS JIMÉNEZ BURGOS  
D<sup>a</sup> ELENA ARROYO VILLUENDAS  
D. LUIS FERNANDO RIVILLA SANTIGOSA  
D<sup>a</sup>. MARÍA DE GRACIA CASADO ALBERTOS  
D. FRANCISCO JAVIER LUNA SAEZ

**Concejales G. IU-Ganemos:** D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA  
D. ALEJANDRO BECERRA RUBIO  
D<sup>a</sup> NATALIA FERNANDEZ ROMERO  
D. JOSÉ DONOSO RAMOS

**Concejales G. Ciudadanos:** D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ  
D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE

**Secretario Accidental:** D. EZEQUIEL APARICIO GONZÁLEZ

**Interventora de Fondos:** D<sup>a</sup>. NIEVES CRISTINA CRESPO MARÍN

En Puertollano, a las diecisiete horas y treinta minutos del día veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano los componentes del Pleno de la Corporación Municipal arriba relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> TERESA FERNANDEZ MOLINA, asistidos del Sr. Secretario Accidental de la Corporación, D. EZEQUIEL APARICIO GONZÁLEZ, y de la Sra. Interventora de Fondos, D<sup>a</sup>. NIEVES CRISTINA CRESPO MARÍN, al objeto de celebrar la sesión ordinaria previamente convocada.

El Sr. Secretario Accidental manifiesta lo siguiente: “Como es costumbre en este ayuntamiento, procede guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de la violencia de género.”

La Sra. Alcaldesa-Presidenta manifiesta lo siguiente: “En esta ocasión, en vísperas del 8 de marzo, quiero hacer también un recordatorio especial a todas las mujeres y las víctimas de la violencia machista, instar a la sociedad a que a que no guarde silencio ante las atrocidades de la violencia y el terrorismo machista y, sobre todo, con aquellos que la amparan, así que vamos a guardar ese minuto de silencio.”

Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, el Sr. Secretario dio cuenta de los asuntos comprendidos en el orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

### **1. ACTA ANTERIOR.**

Se da cuenta del borrador de acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada con carácter ordinario el día 7 de febrero de 2019

El Pleno, con asistencia de los veinticinco miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de dieciséis votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Socialista (once, incluida la Sra. Alcaldesa-Presidenta), del Grupo Municipal de Izquierda Unida (cuatro) y el Concejil no adscrito D. Joaquín García Cuevas Holgado, con el voto en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular (seis) y del Grupo Municipal de Ciudadanos (tres), ACUERDA:

Aprobarlo en la forma en que aparece redactado.

### **2. DAR CUENTA DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2018.**

Se da cuenta del Informe de Intervención sobre Ejecución Presupuestaria correspondiente al cuarto trimestre de 2018 y de evaluación de la estabilidad presupuestaria, emitido de conformidad con las obligaciones señaladas por la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por el que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en dicha Ley Orgánica 2/2012.

Dicho informe y sus datos correspondientes han sido debidamente remitidos al Ministerio de Hacienda, de conformidad con las obligaciones de suministro de información desarrolladas en la mencionada Orden HAP/2015/2012.

El asunto fue visto en la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica, Transparencia, Administración Interna, Personal y Comercio Local, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2019.

### **3. DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2018.**

El Pleno queda enterado del Informe de Intervención sobre el cumplimiento del Plan de Ajuste correspondiente al cuarto trimestre de 2018, de conformidad con las obligaciones señaladas por el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales y el Real Decreto Ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores, y, asimismo, la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por el que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Dicho informe ha sido debidamente remitido al Ministerio de Hacienda, de conformidad con las obligaciones de suministro de información requeridas por la Orden HAP/2015/2012 de 1 de octubre en relación con la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El asunto fue visto en la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica, Transparencia, Administración Interna, Personal y Comercio Local, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2019.

### **4. DAR CUENTA DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2018 SOBRE PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES EN EL MARCO DEL R.D. 635/2014 E INFORME SOBRE MOROSIDAD EN OPERACIONES COMERCIALES DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.**

El Pleno queda enterado del Informe de Intervención sobre el Periodo Medio de Pago a Proveedores (PMP), en relación con lo previsto en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, correspondiente al cuarto trimestre de 2018 y, asimismo, queda enterado del Informe sobre Morosidad en Operaciones Comerciales correspondiente a lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, igualmente referido a dicho tercer trimestre de 2018.

Dichos informes han sido debidamente remitidos al Ministerio de Hacienda, de conformidad con las obligaciones señaladas por la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Orden HAP/2105/2012.

El asunto fue visto en la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica, Transparencia, Administración Interna, Personal y Comercio Local, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2019.

**5. DAR CUENTA DE ENCOMIENDA DE LA DEFENSA DEL AYUNTAMIENTO EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 351/2016, SEGUIDO EN EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 DE CIUDAD REAL, AL LETRADO D. LUIS SÁNCHEZ SERRANO.**

Se da cuenta al Pleno de la Corporación del Informe Jurídico emitido por la Oficial Letrada de encomienda al Letrado externo la defensa del Ayuntamiento en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario 351/2016, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Ciudad Real.

Dicha encomienda se realiza en virtud del contrato de "adjudicación de prestación de servicios jurídicos externos para la defensa del Ayuntamiento de Puertollano", formalizado mediante contrato administrativo de fecha 3 de marzo de 2016.

El asunto fue visto en la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica, Transparencia, Administración Interna, Personal y Comercio Local, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2019.

**6. URGENCIAS.**

No se trató ningún asunto de urgencia en este punto del Orden del Día.

**7.1. MOCIONES (MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y LA MOVILIDAD EN PUERTOLLANO).**

Tras la exposición y defensa de la moción, las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales y las modificaciones que se admiten por el grupo que presenta la moción, el Pleno, con asistencia de veintidós de los veinticinco miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de dieciséis votos en contra emitidos por los representantes del Grupo Municipal Socialista (once, incluida la Sra. Alcaldesa-Presidenta) y el Grupo Municipal Popular (cinco asistentes), con el voto a favor de los integrantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida (cuatro) y el Grupo Municipal de Ciudadanos (dos asistentes), ACUERDA:

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, cuyo contenido es el siguiente:

*"EXPOSICION DE MOTIVOS.- En nuestra sociedad existen colectivos de población que demandan nuestra máxima atención, formación, cuidado y protección. Dentro de estos colectivos estaría el formado por las personas con discapacidad y, el cada vez más numeroso de personas mayores para los que la movilidad en nuestra ciudad resulta en numerosas ocasiones complicada o directamente imposible. Dentro de dichos colectivos, las Administraciones Públicas y en especial los ayuntamientos deben prestar una atención y protección especial al grupo formado por personas con capacidades diferentes, necesidades especiales y movilidad reducida para los que*

debemos reivindicar y poner en práctica el derecho a la igualdad, con la puesta en marcha de medidas efectivas para asegurar que gocen de una movilidad personal con la mayor independencia posible.

Como referencias normativas para reivindicar los derechos de las personas con discapacidad podemos citar:

*.- La Constitución Española, que en sus artículos 9, 10, 14 y 49 recoge la igualdad de los españoles ante la ley sin posibilidad de discriminación alguna; la dignidad de las personas y los derechos inviolables que le son inherentes; la responsabilidad de los poderes públicos para promover la igualdad de los individuos eliminando los obstáculos que impidan o dificulten el alcance de su plenitud o participación en la vida social; y la realización por parte de los poderes públicos de una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de las personas con movilidad reducida, física, sensorial y psíquica a los que prestarán la atención especializada que requieran para que disfruten de sus derechos.*

*.- El Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre por el que se aprueba dicho texto, que en el apartado a) de su artículo primero recoge el objeto de la Ley, que es la de “garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto del resto de ciudadanos y ciudadanas, a través de la promoción de la autonomía personal, de la accesibilidad universal, del acceso al empleo, de la inclusión en la comunidad y la vida independiente y de la erradicación de toda forma de discriminación, conforme a los artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución Española y a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y los tratados y acuerdos internacionales ratificados por España”.*

*.- En el ejercicio de estas competencias estatutarias en nuestra región se aprobaron la Ley 1/1994, de 24 de mayo, de accesibilidad y eliminación de barreras en Castilla-La Mancha; la Ley 14/2010, de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla La Mancha, y la Ley 7/2014, de 13 de noviembre, de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Castilla-La Mancha.*

*En suma, las administraciones públicas están obligadas a garantizar que las personas con discapacidad disfruten de una vida plena, que les permita llegar a disponer de unos adecuados niveles de autonomía personal.*

*Si queremos una ciudad inclusiva, tenemos que empezar por identificar y eliminar las múltiples barreras que aún existen en nuestra localidad y con las que se enfrentan las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos.*

*1. El Ayuntamiento de Puertollano valorará la búsqueda de los recursos necesarios para confeccionar con carácter prioritario una auditoría de accesibilidad.*

*2. El Ayuntamiento estudiará presupuestar anualmente la previsión del coste total de las actuaciones que se deriven del citado inventario, junto con el resto de mejoras detalladas en la parte expositiva de esta moción.*

3. El Ayuntamiento valorará la elaboración, una vez que se haya hecho este inventario y esta contabilización presupuestaria, un plan plurianual de inversiones y mejoras urbanas destinado a toda obra o proyecto de infraestructura o servicio que promueva o financie la Corporación Local, con el objetivo de adaptar progresivamente nuestra ciudad en un plazo razonable.

4. Instamos a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a priorizar con carácter de urgencia la adaptación total de los centros públicos de educación primaria de Puertollano para que puedan recibir alumnado con discapacidad. También instamos para que estos espacios estén libres de barreras que faciliten el derecho al voto de las personas con discapacidad en los distintos comicios electorales.

5. El Ayuntamiento estará a disposición de colaborar con empresarios locales en tareas de asesoramiento.

6. Se procurará por parte de la Corporación Local que la adquisición de elementos electrónicos, de proceso de información y demás herramientas propias de la sociedad de la información, y el funcionamiento programas o servicios electrónicos o digitales sean accesibles para personas con discapacidad o de edad avanzada.

7. Se pondrá especial interés en la señalización de los edificios y dependencias municipales para una mejor orientación de las personas con problemas de comunicación, así como introducción de medidas de seguridad en las obras en la vía pública para evitar accidentes a las personas con discapacidad visual.

8. El ayuntamiento dará la máxima urgencia a las obras de reparación y mantenimiento de la ciudad que afecten a la accesibilidad y a la movilidad de las personas discapacitadas.

9. Hacer llegar estos acuerdos a todas las asociaciones presentes en el Consejo de Discapacidad.”

Se produjeron las siguientes intervenciones:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida para exponer la moción.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señora Presidenta. La moción que trae el Grupo Municipal de Izquierda Unida hoy aquí a este Pleno es una moción o es un compromiso que adquirimos al principio de la legislatura y que hemos trabajado durante todo este periodo. No queríamos que terminase dicha legislatura y no la trajésemos aquí para intentar poner soluciones a problemas diarios que tienen colectivos de nuestra ciudad. Sabemos, por todos es sabido que en nuestra sociedad existen pues colectivos que son más vulnerables, como puedan ser las personas con movilidad reducida, personas con discapacidad o por el envejecimiento de la sociedad cada vez un número mayor de personas mayores que tienen problemas para moverse por nuestra localidad. Dentro de esos colectivos, las administraciones públicas y en especial los ayuntamientos deben trabajar para poner todas las soluciones y prestar la atención que estos colectivos merecen y que requieren.

Como referencias normativas, tenemos la Constitución española, que en los artículos 9, 10,14 y 49 resumen, hablan de la igualdad de los españoles a las oportunidades y la eliminación de las barreras y de todos aquellos elementos que impidan una vida lo más normal posible. También existe el texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, que garantiza el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato. Competencias que tenemos a nivel regional están la Ley de eliminación... de accesibilidad y eliminación de barreras de Castilla-La Mancha y la Ley de garantía de los derechos de las personas con discapacidad también en Castilla-La Mancha. En suma, las administraciones públicas están obligadas a garantizar que las personas con discapacidad disfruten de una vida plena y se les permita llegar a disponer de unos adecuados niveles de autonomía personal.

Si queremos una ciudad inclusiva, y yo estoy seguro que todos los presentes en este Pleno, todos los representantes aquí queremos eso, una ciudad inclusiva, debemos empezar por identificar y por eliminar las múltiples barreras que aún existen en nuestra localidad y con las que las personas con discapacidad o con movilidad reducida o, como he dicho al principio, personas mayores que cada vez ven más limitado su actuación de movimiento, puedan ejercer los derechos, al igual que el resto de ciudadanos de Puertollano. Es por ello que voy a hacer un resumen del acuerdo, ya que lo acaba de leer el Secretario, que valoramos o que pedimos que el Ayuntamiento de Puertollano valore la búsqueda de los recursos necesarios para confeccionar con carácter prioritario una auditoría de accesibilidad con el fin de establecer un inventario completo y detallado de todas las barreras arquitectónicas que se encuentran en nuestra ciudad.

Sería partidista u oportunista por nuestra parte el hablar de barreras arquitectónicas en barrios como pueden ser El Carmen, Las Mercedes o Santa Ana porque también tenemos una barrera importante en nuestra ciudad, que es la propia naturaleza de nuestro municipio, pero nosotros nos centramos sobre todo en eliminar las barreras de la zona centro. No hay que irse tampoco muy lejos de aquí, a la calle Doctor Limón o a la calle Hospital, la calle Cuadro, la calle Ancha incluso, calles que son próximas al ayuntamiento que no tienen ningún impedimento, no tiene cuestas, no tienen accidentes geográficos, para encontrarnos con barreras arquitectónicas que limitan el paso de las personas que viven en nuestra ciudad.

El ayuntamiento estudiará presupuestar anualmente la previsión del coste total de las actuaciones que se deriven del citado inventario, junto con el resto de mejoras detalladas en la parte expositiva de esta moción. También pedimos que se valore la elaboración, una vez que se haya hecho este inventario, de un plan plurianual de inversiones y mejoras urbanas destinados a toda obra o proyecto o infraestructura o servicio que promueva o financie la Corporación Local con el objetivo de que se adapte progresivamente nuestra ciudad en un plazo razonable. Instamos también al Gobierno municipal a priorizar con carácter de urgencia la adaptación total de los centros públicos para que todos puedan acoger alumnado con necesidades especiales y ahora que viene... que tenemos próximas las elecciones tanto generales como municipales y autonómicas, recordar que en más de una ocasión los que hemos estado en mesas electorales, y yo creo que la mayoría de los aquí presentes hemos estado, se han tenido que sacar las urnas fuera porque no disponen de ese acceso o esa accesibilidad para todas las personas de nuestra localidad.

El ayuntamiento estará o prestará a disposición de colaboración con los empresarios locales con el fin de lograr que los comercios de Puertollano sean cien por cien accesibles. Facilitar que todo el mundo pueda ir a los comercios y además así que repercuta de manera positiva en los comercios de nuestra localidad. Pedimos también que la Corporación Local, a la hora de adquirir elementos electrónicos donde se procese información y herramientas propias de la sociedad de la información, utilicen estas herramientas siempre que sean accesibles para personas con discapacidad o que sean personas de edad avanzada. Y también pedimos que se ponga especial interés en la señalización de los edificios y dependencias municipales, como no puede ser de otra manera, ya que debemos ser nosotros, los funcionarios o los trabajadores al servicio de la ciudadanía, los que elevemos la necesidad de que nuestros edificios, como puede ser este edificio del ayuntamiento, tengan las medidas necesarias para que todas las personas puedan acceder sin ningún impedimento a él.

Por último, queremos y pedimos que se hagan llegar estos acuerdos a todas las asociaciones presentes en el Consejo de la discapacidad, con las que en algunas... en algunos puntos de esta moción hemos obtenido una gran ayuda. Desde aquí quiero dar las gracias a la Fundación ONCE por la colaboración que ha tenido con nosotros para llevar a cabo esta moción y con personas que además de sufrir en primera persona los problemas de movilidad no han puesto ningún impedimento ni ningún reparo en llevar a cabo porque hemos trabajado de manera in situ, insisto, esta moción con ellos. Por tanto, pedimos al resto de grupos de este Pleno que voten afirmativamente esta moción y podamos así, entre todos y todas, dar un paso importante para eliminar todas las barreras de nuestra ciudad. Gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos.”

D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE (C's): “Sí, buenas tardes. Nosotros vamos a votar que sí a esta moción, evidentemente. Es una asignatura muy pendiente en Puertollano, hay muchísimas deficiencias de accesibilidad y entendemos que es sagrado para un ayuntamiento garantizar la accesibilidad al máximo a sus ciudadanos. No obstante, para adherirnos con más tranquilidad a esta moción, nos gustaría proponer algunas correcciones o algunas modificaciones. Para facilitar un poco, he traído la copia de lo que vamos a leer. Tengo antes que advertir que hay... quiero creer que la versión que yo tengo es la última porque entre lo que ha leído el señor Secretario y lo que yo tengo aquí hay alguna pequeña diferencia, entonces quiero creer que será la última la que tenemos aquí. El... en la exposición de motivos...”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Disculpe, señor portavoz. Nosotros también. Sólo hay una moción, ¿no?”

D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE (C's): “Es que hubo una y luego una que anuló a la anterior, que lo pone arriba.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Vale, de acuerdo.”

D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE (C's): “Yo tengo una que dice: “Esta moción sustituye a la registrada el 22 de febrero”, que creo que es la definitiva. Bien. De todas maneras, las diferencias son pequeñas. En la exposición de motivos: “un grupo cada vez más numeroso de personas -línea cuatro- de personas mayores para



los que el derecho a la movilidad en nuestra ciudad...". Yo creo que no estamos hablando del problema del derecho a la movilidad, sino de la movilidad. Quitaría la palabra "derecho".

Un poquito más abajo, donde dice: "los ayuntamientos deberían prestar una atención...". Los ayuntamientos "deben". Creo que es una obligación fundamental.

Y tres líneas más abajo: "el colectivo formado por aquellas personas con capacidades diferentes". "Formado por personas con capacidades diferentes" creo que queda más claro.

Después de esas pequeñas modificaciones, sí que hay algo más sustancial en el tema de los acuerdos.

En el acuerdo número uno, que dice: "El ayuntamiento de Puertollano valorará la búsqueda de los recursos para confeccionar con carácter prioritario una auditoría de accesibilidad con el fin de establecer un inventario completo, detallado y localizado" y cita una serie de actividades. Mi propuesta es realizar una auditoría de accesibilidad en la ciudad de Puertollano, porque si decimos algunas actividades, seguro que nos olvidamos de muchas otras, entonces simplemente las dos primeras líneas por parte nuestra quedaría correcto.

En el punto cuatro que ha leído el Secretario, en mi moción no existe, entonces, por lo que ha leído, creo que se refiere al punto 5 y ahí sí tengo otra duda. Dice la moción: "instamos al Gobierno municipal...". Las obras de acondicionamiento de los centros creo que son competencia de la Junta de Comunidades, por tanto debería poner, como digo en la nota que les he pasado, era: "el ayuntamiento...", "instar a la Junta de Comunidades", "instamos a la Junta de Comunidades" a lo mismo que dicen ellos.

En el punto siete hay una cosa. El señor Secretario ha leído: "el funcionamiento de programas o servicios electrónicos o digitales que sean accesibles". La moción que yo tengo pone que "no sean accesibles". Quiero creer que es un error de redacción y, por tanto, lo que proponemos es que diga: "el ayuntamiento debe facilitar al máximo la accesibilidad a la información en los soportes más adecuados para que todos los ciudadanos puedan acceder esa información" o algo parecido.

Y a parte de estas modificaciones, que, como se verá claramente en la moción son una muy buena expresión de deseos, quisiera añadir dos puntos, que ya son cosas concretas.

El primero de los puntos, que yo he enumerado en la relación que les he pasado como diez, porque el último punto de su acuerdo es el nueve, el diez es: "El ayuntamiento dará la máxima urgencia a las obras de reparación y mantenimiento de la ciudad que afecten a la accesibilidad y a la movilidad de las personas discapacitadas". Tenemos un ejemplo muy reciente, que además ha denunciado repetidas veces Izquierda Unida y fueron los primeros en denunciarlo, con el tema de la rampa de acceso al centro de salud de la zona del Carmen. Esa rampa lleva casi tres meses, uno de los tramos, precisamente el segundo de subida, sin funcionar. Entendemos que el ayuntamiento, concretando algo, debe dar la máxima urgencia a obras de este estilo, a reparaciones que afecten directamente a la accesibilidad.

Y finalmente otra propuesta para incluir en la moción, que es, como digo, concretar algo, es recogiendo en el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales 2/2004 que “el ayuntamiento incluirá en las ordenanzas fiscales una bonificación del 90% del ICIO, correspondiente a las obras que favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad a los discapacitados”. El texto refundido de la ley que acabo de citar, artículo 103, apartado 2.e).

Ésas son nuestras propuestas. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular.”

D. LUIS FERNANDO RIVILLA SANTIGOSA (PP): Sí, gracias. Buenas tardes. Señores de Izquierda Unida, ¿cómo no vamos a estar el Grupo Municipal Popular de acuerdo con la mejora de la accesibilidad y de la movilidad de Puertollano? Desde el Partido Popular llevamos años señalando los puntos negros y denunciando la falta de accesibilidad en las calles y en los edificios municipales y cuando ya en 2007 pedíamos la realización de un estudio de accesibilidad para eliminar todas las barreras que quedaran en nuestra ciudad y lo hemos llevado incluso a nuestro programa electoral. Y esto es... Y en relación a los acuerdos que ustedes presentan, ahora tenemos que hacer una serie de puntualizaciones.

En el primer punto, ustedes habrán de realizar una auditoría de accesibilidad sobre las entradas y accesos públicos y privados, los alcorques y la pintura y las barandillas de las escaleras públicas, cuando, como ustedes saben o deberían saber, cuando hablamos de accesibilidad, hablamos de la eliminación de las barreras existentes en los espacios de uso público, como son calles, plazas, parques... Desde pasos peatonales accesibles, a la correcta pavimentación, usando texturas y colores diferenciados, uso de materiales no deslizantes, la señalización, etcétera o como los juegos infantiles adaptados, pero sólo enumeran algunos. De los edificios públicos, tales como equipamientos culturales, administrativos, docentes, etcétera, las entradas y salidas, las escaleras, los ascensores, las puertas, los baños, las señalizaciones, incluso la altura de los extintores es accesibilidad. Del transporte, desde las paradas, aviso de paradas visuales y auditivas, hasta el material móvil, autobuses. Los sistemas de comunicación público, haciendo énfasis en los aspectos que tengan que ver con los recursos técnicos de atención a ciudadanos, como implantación de bucles de inducción magnética para las personas con problemas de audición en los espacios de atención pública. Por de nuevo poner un ejemplo, en la web municipal. Es decir, que cuando hablamos de accesibilidad y accesibilidad como un concepto transversal, hay que abordarlo con seriedad y forma integral y no podemos quedarnos sólo en los aspectos que recoge este punto porque sería solo poner un parche.

Esto en cuanto al contenido de auditoría, pero vamos a otro aspecto y es sobre la realización de la misma. Si se hubiera informado bien, sabría que ya existe una auditoría realizada por este Consistorio y que costó 60.000 euros y que se llama Plan Integral de Accesibilidad de Puertollano, que se deberían de conocer. Aquí está, existe. Es un plan que tiene más de 600 páginas. Este plan se elaboró en el 2010 y se recogen, primero, plan de actuación en la vía pública; segundo, plan de actuación en la edificación; tercero, plan de actuación en el transporte; cuarto, plan de actuación en la comunicación. Es un plan más completo que el que ustedes plantean hacer, pues,

de hecho, ya engloba lo que ustedes piden ahora y, además, las actuaciones vienen también presupuestadas. Otra cuestión es que el desarrollo e implantación de ese plan desde su presentación hace ocho años y, visto lo realizado, no ha sido suficiente y que queda mucho para hacer y nosotros, el Partido Popular, lo hemos recordado en diferentes ocasiones. Hemos recordado la existencia de este plan y hemos criticado también en numerosas ocasiones la falta de desarrollo del mismo y pueden usted consultar las hemerotecas, por lo que el problema no es falta de plan, sino que ha radicado en los Gobiernos del PSOE en esta segunda... de estas dos últimas legislaturas no han sido capaces de cumplirlo.

Y tampoco ha sido por falta de legislación, ya que tampoco han cumplido el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, ya que si nos vamos allá de su artículo primero, el que hace referencia en su moción y vamos a su disposición adicional tercera, exigibilidad de las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación, fijaba el plazo de 4 de diciembre de 2017 como la fecha límite que marcaba la ley para alcanzar las condiciones básicas de accesibilidad de todos los edificios públicos y todos sabemos que esto no se ha cumplido. Por poner un ejemplo de acceso al edificio de la calle Gran Capital -sólo hablo de la entrada-, en las escaleras no hay señalización de pavimento diferenciado ni antes ni después del trazado; no hay pasamanos en ninguno de los lados; las puertas tienen las dimensiones de hojas incorrecta; la rampa no tiene el ancho adecuado; falta el pasamanos de un lado; la pendiente es excesiva, de hecho es del 13,6% y no hay pavimento diferenciado ni al final ni al principio de la rampa y el ancho para el cambio de dirección es insuficiente.

Pues este ejemplo que he puesto, tal cual, se recoge en el plan que ya está redactado, por eso cuando hablan de una auditoría y además circunscribe ésta únicamente... está únicamente a las entradas y salidas de los alcorques, a la barandilla, pues créame, me parece que en este punto es una concepción bastante corta de lo que realmente se necesita en cuanto a accesibilidad en nuestra ciudad. Por nuestro... en nuestra opinión, un mejor acuerdo había sido exigir al equipo de Gobierno a que ejecute el plan integral de accesibilidad existente y que cumpla la ley. En el apartado dos, sobre el segundo punto, como hemos comentado, el plan ya recoge el coste de cada actuación y, en todo caso, sólo cabría la actualización de los costes, como es lógico.

Sobre el punto de tercero, que debe haber un presupuesto para accesibilidad, nos parece muy bien, pero ahora y hace ocho años, pero porque como administración pública tenemos que dar ejemplo de compromiso con los ciudadanos y, repito, cumplir la ley y no hemos hecho ni lo uno ni lo otro, así que lo que nos tendrán que explicar los responsables de los Gobiernos de esta ciudad es por qué no se ha hecho lo suficiente en este aspecto y por ellos tenemos hoy que seguir hablando de accesibilidad.

El punto cinco, sobre la adaptación total de los centros públicos de educación primaria de Puertollano, pues nos parece muy bien también que, aún después de varios meses, nos estamos preguntando cómo es posible que el equipo de Gobierno no solicitara ni un solo euro en la última convocatoria de expresiones de intereses relativa a los programas de infraestructuras educativas, que subvencionaba el 80% de las obras y que podría haber sido utilizado precisamente para esto. Respecto a la segunda parte del acuerdo, sólo recordarles que no sólo en los centros públicos de

educación primaria se vota. También hay otros edificios municipales donde se hace y que deberían también ser totalmente accesibles.

En relación con el punto seis, hemos pasado de la campaña al asesoramiento, lo cual nos parece más adecuado porque nos consta que nuestros empresarios son los primeros interesados en hacer sus negocios accesibles y que desde el ayuntamiento con sus técnicos se les ofrezca un servicio para detectar los problemas de accesibilidad y plantearles las soluciones a lo mismo es lo mejor y, además, a nuestro juicio se le debería proporcionar también información de las ayudas existentes a las que se pueden acoger para mejo... para la mejora de la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas de sus establecimientos e incluso se deberían bonificar desde nuestro ayuntamiento.

En el punto siete, no lo han redactado correctamente. Entiendo que al modificar desde su anterior moción, se les ha olvidado de quitar la palabra "no", como ya ha dicho el Concejal de Ciudadanos. De todas formas, decir que todas las administraciones públicas, tanto de la administración general del Estado como de las comunidades autónomas y administraciones locales, tienen que incluir criterios de accesibilidad en las licitaciones de productos y servicios de tecnologías de la información y de la comunicación. Es obligatorio desde el 18 de abril de 2016. Criterios de accesibilidad que se recogen en la Ley de contratos del sector público, en concreto en el artículo 125, definición de determinadas prescripciones técnicas y el artículo 126, regla para el establecimiento de prescripciones técnicas y el artículo 145, requisitos y clases de criterios de adjudicación del contrato. Si quieren, les puedo leer los artículos, pero por lo engorroso, lo dejo. Por lo nuevo... Por lo que de nuevo hay que hacer cumplir la ley.

Y en el apartado... respecto al punto ocho, aquí mezclan dos aspectos. Uno es la comunicación y señalización, que, como hemos expuesto antes, es un aspecto más de la accesibilidad y volvemos a lo que hemos dicho antes, cumplir el plan y la ley. En cuanto a segundo aspecto, las medidas... a las medidas de seguridad de las obras en la vía pública, lo que tenemos que hacer es acordar la creación de una ordenanza reguladora de la señalización y balizamiento de las obras y trabajos que se realizarán en la vía pública y aquí, entre todos, podemos recoger las medidas de seguridad que sean necesarias y, además, de esta forma, todos sabremos a qué atenernos y si cumplimos o no la norma que nos damos.

Para finalizar, no podemos pasar por alto que, cuando hoy ustedes hablan de accesibilidad, los propósitos también hay que respaldarlos con los hechos, así que le vamos a recordar cuál ha sido su compromiso en este ayuntamiento con la accesibilidad y no nos vamos a ir a legislaturas anteriores, tan sólo hace unos meses. En el Pleno del 25 de octubre de 2018, el Partido Popular presentó la siguiente enmienda en relación al impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y era bonificación del 90% sobre la cuota de las construcciones, instalaciones u obras necesarias para el acceso y habitabilidad de las personas con discapacidad que se realicen en viviendas, edificios, tanto para aquellas que impliquen una reforma interior de la vivienda para su adaptación a la discapacidad de cualquier persona que resida habitualmente en la misma, como la modificación de los elementos comunes del edificio que sirvan de paso es necesario entre las fincas urbanas y la vía pública, tales como escaleras, ascensores, pasillos, portales o cualquier elemento arquitectónico o las necesarias para la aplicación de los dispositivos electrónicos que sirvan para

superar la barrera de comunicación sensorial o de promoción de su seguridad. ¿Sabían ustedes Izquierda Unida y el Go... PSOE qué votó? Pues votaron en contra.

Las ordenanzas fiscales sí son una medida objetivable y de competencia municipal y es respaldar las palabras con hechos, pero ustedes dijeron “no”, así que cuando leemos su moción, la falta de seriedad del trabajo, lo deslavazados que son sus acuerdos en algo tan importante como es la accesibilidad, y además recordamos sus hechos recientes, nos da la impresión que su moción es simple demagogia, por lo que vamos a votar en contra de su moción. Y repetimos, nosotros estamos y vamos a estar siempre a favor de cualquier medida que mejore la accesibilidad y todo lo que se haga en relación con las mismas tendrá nuestro apoyo, pero permítame decirle que no podemos apoyar... lo que no podemos apoyar es la demagogia.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del equipo de Gobierno.”

D. MIGUEL PEÑA GARCÍA (PSOE): “Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Pues el equipo de Gobierno observa con cierta perplejidad esta moción. Solicitan ustedes en su parte dispositiva, en primer lugar, que se dediquen recursos para confeccionar una auditoría de accesibilidad, para tener y cojo palabras de su moción, un inventario detallado y localizado de las actuaciones que necesiten adaptación. Además, piden que se presupuesten las actuaciones del inventario y que se incluyan en un plan plurianual de inversiones. El motivo de esta perplejidad es el siguiente: ustedes, precisamente ustedes fueron uno de los grupos que votaron positivamente a la aprobación inicial del POM el pasado año. Entiendo que conocían el expediente. Cuando se aborda un proceso de transformación del espacio público en una ciudad, debemos tener en cuenta que éste no puede realizarse sin contar con una visión de conjunto y sin disponer de un diagnóstico de la situación actual en relación a la accesibilidad. Era necesario detectar en cada caso, proponer las intervenciones en cada ámbito de estudio y programar las mismas de acuerdo con el grado de prioridad establecido, además de conocer el coste de la intervención y aplicar el procedimiento de gestión más adecuado con el objetivo de optimizar al máximo las acciones municipales.

Deberían saber que uno de los documentos que componen el Plan de Ordenación Municipal, y al que ya ha hecho referencia el portavoz del Partido Popular y que ocupa un tomo entero, concretamente es el tomo 8.1, es el plan integral de accesibilidad de Puertollano. Es este tomo, que es el mismo que ha enseñado el portavoz del equipo... del Grupo Popular. Un documento que consta en el expediente del Plan de Ordenación Municipal y que además es público y que cualquier ciudadano lo puede consultar a través de la web municipal, porque está colgado con toda la documentación del Plan de Ordenación Municipal en la web municipal y que está a tres clics en... con el ordenador. Éste es un plan específicamente realizado para esta función, para localizar toda la ciudad, todos los problemas de accesibilidad que tenía y se hizo en el año 2010 y en el que colaboró precisamente la Fundación ONCE, por eso me extraña que hayan... no le hayan dicho a usted: “oiga, que ya hay un plan de accesibilidad en Puertollano”, que nosotros hicimos en el año 2010 junto con la entidad Ciudades por Todos y junto con el Ministerio de Sanidad, que también colaboró en la redacción de este documento.

Un documento que es bastante completo y que va analizando calle por calle de Puertollano, le pongo aquí una visión -¿se ve?-, todos los problemas de accesibilidad que tiene el municipio, están totalmente detallados y sobre los que se van actuando. El plan está compuesto, en primer lugar, por un plan de actuación en la vía pública, que el objetivo de esa parte es estudiar la totalidad de la vía pública: calles, paseos, plazas, parques, jardines, identificando los problemas de accesibilidad para saber cómo se han construido y cómo se construye en la actualidad los espacios públicos, es decir, hay que identificar los problemas. Un plan de actuación en edificaciones en ese volumen, en ese trozo de este documento de más de 600 páginas se estudian todos los accesos e interiores de los edificios definidos, identificando las dificultades de accesibilidad de todos ellos. En total fueron veinticuatro edificios municipales: el ayuntamiento, los edificios anexos a la calle Doctor Limón, el Museo Municipal, la antigua Casa de Cultura, futuro Centro de Educación de Personas Adultas, Centro Municipal de Servicios Sociales, Centro de Día de Mayores, Centro Social Polivalente de Las Mercedes, Pino, del Carmen, de Cañamares, de María Auxiliadora, de Fraternidad, el Centro de Juventud, el Centro de Servicios Municipales de Fraternidad, el Centro de Especialidades Deportivas, el Estadio Municipal Sánchez Menor, las dos piscinas, el Auditorio Municipal, el Pabellón Antonio Rivilla, Fundescop, el Museo de la Minería, la Estación de Autobuses, el Conservatorio Pablo Sorozábal, la Red Virtus, la Escuela Municipal de Danza y las Asociaciones de Vecinos de Cañamares, El Carmen, Centro-Sur, Constitución, Fraternidad, Las Mercedes, Libertad, el Poblado y el Villar. En todos esos edificios se hizo un análisis de accesibilidad y están diagnosticadas y presupuestadas las actuaciones que habría que hacer en alguna de ellas.

Además, otra de las partes que lleva este documento, esta auditoría real, porque esto es una auditoría, es lo que venían ustedes a pedir en la moción, se estudian los elementos vinculados al transporte público municipal, las paradas de bus, las plazas de aparcamiento reservadas a personas con movilidad reducida y las paradas de taxis. Y, por último, una parte que va dedicada a la comunicación y que tiene que ver además de la comunicación en los ámbitos de vía pública, edificación y transporte, además elementos vinculados a la señalización visual, táctil y acústica, así como sistemas de información mediante nuevas tecnologías, algo de lo que también hacen ustedes referencias en la moción. Como pueden ver, esta auditoría que ustedes proponen ya está realizada en el ayuntamiento de Puertollano y todos los grupos municipales deberían conocerla, ya que es uno de los documentos que aprobamos en el POM y que, bueno, como ya he dicho, sigue... sigue expuesta en la web municipal. Además, este plan valora todas y cada una de las actuaciones y recoge de forma muy detallada las actuaciones que hay que realizar en la ciudad y sus presupuestos, de hecho, este documento es el que sirve de base a los técnicos para ir decidiendo qué actuaciones de accesibilidad se van haciendo con mayor prioridad porque hay un documento base que les hace... que les guía a la hora de acometer los trabajos que se siguen haciendo.

Proponen que presupuestamos anualmente el coste total de este inventario. ¿Ustedes tienen una idea aproximada, entiendo que no porque no conocen el documento, del coste total de este plan si tuviéramos que aplicarlo mañana en su totalidad? Pues se lo voy a decir yo: en vía pública, 105 millones de euros, que habría que actualizar la cifra a la fecha de hoy y en transporte, 341.000 euros. El total son casi 106 millones de euros lo que... lo que tiene este plan en inversión para tener la ciudad perfecta. Desde luego, poco a poco vamos haciendo cosas, pero como usted entenderá, ni con un plan bianual es posible acometer la totalidad de los trabajos. Se

van marcando las prioridades en base a este documento. En lo relativo al transporte... Perdón. Pero más curioso aún que el desconocimiento que ustedes tienen de este plan, es que, además, en cuatro ejercicios presupuestarios no han hecho ni una sola enmienda para dedicar ni un solo euro a la mejora de la accesibilidad, cosa que la traen ahora. Dicen ustedes que estaban trabajando esta moción durante toda la legislatura, pero vienen a traerla al Pleno cuando ya no queda por debatir ningún presupuesto. De hecho, es que en el último presupuesto no han puesto enmiendas ni para accesibilidad ni para nada porque ustedes no presentaron enmiendas al presupuesto.

Pero, a ver, con una moción como la que ustedes traen hoy, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo en colaborar con los empresarios locales en tareas de asesoramiento? Por supuesto que sí y, de hecho, es una tarea que ya se hace desde el Área de Urbanismo, se asesora a los empresarios en ésta y en cualquier cuestión que tengan. O en poner especial interés en mejorar la señalización de los edificios o programas electrónicos. Pues claro, también, además de que es que nos obliga la ley. Lo estamos haciendo ya, no hace falta que lo pongan vía moción. Además, tenemos ya la guía con las recomendaciones y con las prioridades que hay que hacer, respecto a la que hay que acometer, que lo dice este documento. Han traído hoy aquí una moción cuyo espíritu compartimos, pero que destila cierto tufillo a periodo electoral por un lado y un fuerte dolor a desconocimiento y falta de preparación. Desde luego, no podemos exigir vía moción lo que ya se tiene ni exigir cosas que ya se están haciendo, por ese motivo no vamos a apoyar esta moción.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señora Presidenta. Voy a comenzar por el Grupo de Ciudadanos, que es los que han hecho realmente aportaciones a nuestra moción, dándoles la razón en alguna... en alguna serie de puntos. Es verdad que en el punto primero pedimos una auditoría, una auditoría porque en realidad lo que se ha llevado a cabo, lo que ya se ha estudiado no se está cumpliendo, por lo tanto esta moción tiene sentido, tiene sentido, por mucho que el resto de grupos quieran decir que ya se ha hecho el trabajo, pero es verdad que incluso con un etcétera podría valer porque no estamos pidiendo que se lleven a cabo exclusivamente estas acciones. Está claro que una auditoría para hablar de movilidad y de barreras en nuestra localidad no se puede centrar sólo en esto. Eliminando la parte, como dicen ustedes, o añadiendo un etcétera se podría solucionar rápidamente.

Es verdad que el punto tres salta al cinco porque se eliminó un punto que podía traer conflicto y lo que no pretendíamos era generar un debate innecesario sobre la legalidad o el tema, saben ustedes, si esto es una moción, si esto es un ruego... Lo que llevamos toda la legislatura discutiendo. Por tanto, se decidió eliminar el punto cuatro y el salto pues ha quedado ahí. Aclarado ese punto, no hay ningún... ningún impedimento en poner la numeración que corresponde.

En el punto número siete, es verdad que con la modificación que se hizo es o que los elementos, herramientas de información del proceso de la información sean accesibles o que no se contraten o no se lleven a cabo aquellos que no sean accesibles, entonces eliminando el “no” quedaría correcto. También nos habíamos

percatado de ese error y el Secretario en este caso directamente lo ha omitido, lo ha omitido por ello.

Instar al Gobierno regional. Está claro que, al final, cuando hablamos de partidas y algo que ha dicho el portavoz del PSOE es que nosotros no hemos llevado enmiendas para eliminar las barreras arquitectónicas, es que el PSOE tampoco ha presentado enmiendas para eliminar barreras arquitectónicas, no ha presentado partidas, perdón, no enmiendas. El ayuntamiento, desde que la señora Mayte Fernández es alcaldesa de Puertollano desde hace ya seis años, ha acometido todas las inversiones a través de la Diputación Provin... de la Diputación Provincial, todas, todas. 180.000 euros en 2014, que no sabemos exactamente en qué se gastaron. Trein...”

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta con el micrófono cerrado.

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Sí, pero que no quiero... Quiero decir que no sabemos en qué puntos o en qué en qué obras. 32.000 euros, el más reciente, los aseos que se adaptaron en el Paseo de San Gregorio y en el recinto ferial, pero es que nos dejamos tantas cosas pendientes en Puertollano, tantas cosas, que esta moción no es que sea oportunista ni partidista ni electoralista, es necesaria, es necesaria, sin más ni más, porque usted y acabo decir, 32.000 euros en los aseos del Paseo de San Gregorio y del recinto ferial, no me negará que el Mercado es un edificio lo suficientemente importante para que tenga unos aseos accesibles o el ayuntamiento de Puertollano es un edificio lo suficientemente importante para que tenga unos aseos acondicionados a las personas con movilidad reducida.

No dejo al Grupo Municipal de Ciudadanos. Creo que los... las... las matizaciones que vienen ortográficas no hay ningún problema, incluso el punto diez, el dar la máxima urgencia a obras de reparación y mantenimiento, como ha dicho, venimos meses demandando el arreglo de la rampa que da acceso a la Barriada del Carmen y seguimos esperando, pero el punto once déjenos que... no sabemos. Informe técnico, que se incluya en Ordenanzas Fiscales. Como nosotros entregamos las mociones con tiempo, estamos abiertos a las sugerencias de este calado. Si no hay ningún impedimento, no tenemos ningún impedimento en que se incluya. Incluso no aceptándolo, podría ser una propuesta que presente en los próximos... en las próximas Ordenanzas Fiscales el Grupo Municipal de Ciudadanos. Por tanto, déjenos que el punto once lo dejemos al margen, aceptando y además agradeciendo las correcciones que nos hacen, pero... Y además incluyendo el punto diez de máxima urgencia a obras que realmente lo necesitan.

Decía el portavoz del Grupo Popular que, bueno, pues que hay aquí un plan, que ya se ha hecho un plan, que tenemos... Sí, sabemos que hay un plan hecho del año 2010, estamos en el año 2019 y Puertollano sigue teniendo multitud de barreras arquitectónicas, ¿entonces qué hacemos, nos cruzamos de brazos? Somos representantes de la ciudadanía, pero como los representantes del año 2010, a lo mejor incluso usted ya estaba, yo creo que en el 2010 usted ya era concejal, pues ya han tenido tiempo también para llevar a cabo mociones de este tipo. Yo creo que no es porque no estén de acuerdo, no es porque no les guste la moción en sí. Yo creo que van a votar en contra porque sencillamente el Grupo Popular no la ha presentado, porque el Grupo Popular podía haber trabajado en esta moción igual que la ha trabajado Izquierda Unida, que no es que tenga la patente de corso en esta... en este



tipo de acciones, pero trabajamos para la ciudadanía, trabajamos de cara a la ciudadanía y en contacto con la ciudadanía y somos nosotros los que hemos escuchado y hemos recogido las demandas de la ciudadanía y hemos traído aquí esta moción.

Yo creo que esto sería muy sencillo. Podríamos hacer un ejercicio para empatizar con todas las personas que tienen movilidad reducida, coger los representantes del Ayuntamiento, de este Pleno una silla de ruedas y darnos un paseo por nuestra ciudad para saber si realmente hay barreras o no hay barreras, si es necesario medidas urgentes o si podemos esperar a que tengamos esos ciento y pico millones de euros para llevar a cabo todas las mejoras que necesita nuestra ciudad. Pues no, señores y señoras de... concejales, necesitamos medidas urgentes y las necesitamos ya, ya, porque con un poquito de empatía, un poquito de empatía reconocemos obstáculos que son fácilmente salvable por personas que tenemos una movilidad normal, pero que pueden ocasionar un problema a una persona con cualquier discapacidad. Fíjese, un ejemplo muy sencillito. Hace una semana iba... llevaba al carro de mi hija, iba paseando con ella, paseando por la acera del hospital de Puertollano y las ramas de los árboles estaban a la altura de mi cabeza. Para mí es muy sencillo agacharme un poquito y salvar esos obstáculos, pero una persona invidente lo único que se va a encontrar es ramas que le van a dar en la calle... en la cara. Entonces, fíjense qué medida más sencilla, como es podar las ramas más bajas de los árboles, eliminan un problema en este caso para las personas con problemas de visibilidad.

Como hemos dicho, la accesibilidad en los aseos del Mercado pues también están haciendo... eliminando una barrera importante para una serie de personas que necesitan unos aseos acondicionados en el Mercado, en el Ayuntamiento y en multitud de edificios más. No me pidan que les diga todos, porque me es imposible, yo no conozco todas las barreras, por eso digo de hacer una auditoría o por eso pedimos en nuestra moción hacer una auditoría que complemente o que mejore, porque nosotros lo que traemos, y además lo dice el título, mejora... moción para la mejora de la accesibilidad y la movilidad en Puertollano. No estamos diciendo una moción para llevar a cabo lo que ya estaba auditado y no se ha llevado a cabo. Es que si no se está cumpliendo, esta moción, repito, es necesaria.

Señores del Partido Socialista... Bueno, creo que lo tengo todo... lo tengo todo... básicamente les he dicho. No han llevado nosotros tampoco... ustedes tampoco partidas porque lo ha llevado gracias a la Diputación, a través de subvenciones nominativas, entonces, bueno, pues al final lo que hacemos es depender de la Diputación, cuando nosotros estamos pidiendo que trabajemos, que todos los grupos nos comprometamos y que lo llevemos, las aceptemos o no aceptemos después los presupuestos, porque eso... una cosa no quita la otra. Los presupuestos es un todo y dentro puede haber partidas que aceptemos o que entendamos que son necesarias y otras que no y, por tanto, no se acepten los presupuestos. Entonces no vuelvan otra vez con la cantinela de que no hemos aprobado los presupuestos porque, si no, nosotros volvemos con la cantinela de que no aprobamos presupuestos basados en los recortes y recortes que, además, ya se están viendo y ya se están sufriendo en este ayuntamiento y no quiero entrar otra vez en ese tema cuando lo que traemos aquí es una moción para la mejora de la accesibilidad y de la movilidad en Puertollano.

Es necesaria. Sí, es necesaria. Agradecemos a todas las asociaciones y personas que han trabajado en ella y la ONCE ha trabajado en ella. Pues entenderá que hay cosas que se están quedando en el tintero, igual que hay trabajadores en este ayuntamiento que también nos han agradecido el que presentemos esta moción. ¿Y no sabrán ellos, que pertenecen a asociaciones, que además hace poquito reinauguramos el centro allí, en la calle Reina Sofía, que en Puertollano se está trabajando? Pues sí, se está trabajando, pero vamos a... nosotros a dar un empujón para que lleguemos a... o alcancemos una cota de accesibilidad Puertollano plena. Por tanto, bueno, ustedes voten en consecuencia. Nosotros presentamos la moción. Como se acercan elecciones, lo incorporaremos a nuestro programa electoral. Si eso ya venía en nuestro programa del 2015. ¿Es que eso...? No, pero señora Alcaldesa, que eso ya venía en el programa del 2015 y en el del 2011, o sea que es que al final no nos engañemos, que yo creo que trabajamos todos y todos queremos, pero a la hora de la verdad, a la hora de votar, a la hora de proponer, pues parece que... que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista piensan igual. Una lástima, pero es lo que hay. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos.”

D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE (C's): “Menos documentos y más acciones le recomendaría yo al equipo de Gobierno. Y completamente de acuerdo. Nosotros, como dije al principio, vamos a votar a favor. Si hemos colaborado en mejorar algo la moción, me alegro, pero entiendo que es un problema demasiado grave como para no abordarlo y para buscar disculpas para no acometerlo.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias tiene la palabra el Grupo Popular.”

D. LUIS FERNANDO RIVILLA SANTIGOSA (PP): “Sí, gracias. El tema de accesibilidad es un tema muy sensible para la población. Dicen que no hemos presentado mociones. Cierto, hemos presentado bastantes quejas. El Partido Popular es muy sensible con la accesibilidad. Me puedo remontar hasta el año 2007, cuando el programa electoral del Partido Popular llevaba una parte hasta en braille para que los invidentes pudieran entender el programa. Lo que nos quejamos... En vez de decir una auditoría... ¿Una auditoría para qué, para gastar otros 60.000 euros estando las arcas como están? ¿No sería mejor que cuando hubieran presentado la moción hubieran exigido al equipo municipal que cumpliera la ley? Porque en su apartado 3 dice que un plazo razonable. Llevamos ocho años con el... con el plan y si mira los hechos, en ocho años, ¿para usted qué es un plazo razonable, otros ocho años más? Me parece que no. Entonces la moción debería de haberla presentado quizás de otra manera porque todas las personas con un mínimo, un mínimo de sensibilidad ven la accesibilidad que... cómo están, no solamente las aceras, como ha dicho, con el árbol. Hay aceras que tienen un palo de la luz y usted, que ha estado en todas las comisiones sabe que se ha denunciado muchas veces eso, el palo de Telefónica, de la luz y que no se han quitado y podemos estar horas hablando de estos problemas. Lo que había que haber exigido no es esta moción, es que se cumpla el plan que había, que nos gastamos 60.000 euros de los de hace ocho años, que ahora serían más.”

Simplemente eso, decir no creemos porque viene la época de elecciones y es un tema muy sensible y la gente... El portavoz socialista ha dicho que tiene un cierto

tufo electoral. No se lo voy a decir, pero no es un tema bien traído. Pienso que deberían de haber buscado también un consenso para sacarlo adelante porque la moción... una auditoría... Y quizás la señora Concejal de Hacienda puede decirle cómo tenemos la hacienda municipal en estos momentos, que vamos a pedir más dinero. Gastar dinero en una cosa que ya tenemos hecha. Es dilapidar un dinero y el Grupo Municipal Popular se va a negar a dilapidar más dinero en ese sentido, entonces le vamos a votar que no, no por la... como es la movilidad, sino porque como la han presentado. No han sabido presentarla o cada uno tiene una idea de cómo se presenta y no vemos necesario aprobar esa moción. Lo que sí pedimos es que se cumpla el plan que tenemos, que se gaste un dinero, que existe, que es un tocho de 642 páginas, si no me equivoco, algo así, entonces es lo que tenemos aprovecharlo y hacer accesibilidad, pero la accesibilidad es importante ahora y hace cuatro años. Es lo que hay que hacer. Y nada más. Gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muchas gracias tiene la palabra el portavoz del equipo de Gobierno.”

MIGUEL PEÑA GARCÍA (PSOE): “Muchas gracias. Mire, creo que les falta cintura, sinceramente se lo digo. Ustedes han presentado aquí una moción con su buena intención, porque además compartimos el espíritu de la moción, pero reconozca que a la vista de que ustedes han tenido el desconocimiento de que existía esa... esta auditoría, han tenido tiempo en su intervención, incluso están a tiempo de decir: “oye, le damos una vuelta a la moción, sabemos que la auditoría está”, pero usted sigue insistiendo en que hay que hacer una auditoría, cuando yo le he dicho que tenemos un plan de accesibilidad más completo todavía del que hay... del que usted propone y que está sirviendo de base para acometer los trabajos que se están realizando en la ciudad de Puertollano. Porque cierto es, señor Manchón, que en los presupuestos como tal no hay una partida dedicada a accesibilidad, pero sí es cierto que en todos y cada uno de los planes de obras de la Diputación Provincial, en todos en esta legislatura, que es la única capacidad de inversión en obras en la ciudad de Puertollano que estamos teniendo, pues bien, en todos hay dedicadas partidas para hacer actuaciones que mejoren la accesibilidad en nuestro municipio, en todos, que puedo recordar las medidas de accesibilidad en la calle Fernando el Santo, en la zona cercana a la calle Gustavo Adolfo Bécquer, esas viviendas que tenían tantos escalones, en la Barriada del Carmen y las Mercedes muchas actuaciones... En definitiva, cada vez que hay plan de obras municipal, lleva aparejada una partida para obras de accesibilidad y lo que miran nuestros técnicos a la hora de decidir qué actuaciones son las que tienen que hacer es este documento, que lógicamente se tiene que ir acometiendo poco a poco, según la disponibilidad económica del ayuntamiento. Por cierto, los baños que usted ha mencionado del ayuntamiento y del... y del mercado van dentro del plan de obras del año 2019 y los técnicos están elaborando los proyectos, porque con los 35.000 que se dedicaron del plan extraordinario del año 2018, sólo dio para hacer lo que se hizo en el paseo y en el recinto ferial.

Pero no nos hable de empatía a este Gobierno, porque si de algo se caracteriza el equipo de Gobierno socialista de este ayuntamiento es de empatía con las entidades y con las personas que tienen problemas y no hace falta nada más que darle una vuelta al presupuesto municipal. Yo he punteado mientras usted hablaba las colaboraciones que hacemos con algunas entidades. Seguro que se me escapa alguna, pero le puedo recordar que con AISDI, ahora con AMIAB, tenemos cedido un

centro de rehabilitación de personas que se hizo con el Plan E; que aportamos directamente 125.000 euros a la Fundación Fuente Agria en cada presupuesto; que firmamos un convenio de 75.000 euros con Emplealia directo para que muchos jóvenes con discapacidad puedan trabajar aquí en este ayuntamiento y en otras instalaciones; que firmamos otro convenio con AMIAB para hacer el Integra, que es un proyecto de formación y empleo; que pagamos, el ayuntamiento, ustedes también, pero es que parece que no lo saben, 2.000 euros a Aldabón para el mantenimiento de la sede; que tenemos cedidas además otras dos sedes a la fundación sociosanitaria de APAFES; que colaboramos con el club, ahora es AMIAB Puertollano Basket, también.

Todo esto de cabeza, apuntando mientras usted hablaba. Seguramente hay mucho más. Pero no nos hable de empatía a este Gobierno porque este Gobierno puede carecer de muchas cosas, pero de empatía hacia este ámbito ya le digo yo que no. Por cierto, se abre un horizonte que es muy bueno para este ayuntamiento en los próximos cuatro o cinco años. En la EDUSI, que también ustedes supongo que conocerán, porque también es público, tiene su web y pueden entretenerse en leerlo, hay... Sí, se ríe el portavoz... Me alegro que le cause buen rollo. Puede usted ver que hay dinero para actuaciones de mejora de espacios públicos en barrios socialmente deprimidos y que algunas de esas actuaciones pues quizá puedan mejorar también la accesibilidad de estos lugares. Ya le he dicho el motivo por el que no vamos a apoyar su moción, porque entiendo que eso que piden ustedes ya se está haciendo. En todo caso, ha sido consecuencia de ustedes, de que no han rectificado y no han querido que, bueno, darle una vuelta a la moción."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Muy bien, muchas gracias. Por aportar antes de la votación alguna información importante. Primero, es muy difícil plantear un proyecto de ciudad a través de una moción. Los proyectos de ciudad son a medio plazo y necesitan de una línea estratégica, que no sólo es en una moción en el último minuto antes del descuento. El otro día hablaban de fútbol con el VAR, pues esto también le puedo encontrar similitudes. Cuando quedan dos o tres Plenos para terminar la legislatura, ustedes plantean una moción de una complejidad y de una profundidad inmensas que abarca muchos elementos de los que el equipo de Gobierno viene trabajando, no sólo desde que tenemos este plan, sino antes, con muchas dificultades. Puertollano no es una ciudad que podamos decir hoy cien por cien accesible. Queda mucho por hacer, pero sí les puedo decir que hoy es más accesible que hace cuatro años y que hace ocho y que hace doce y que hace veinte, es más accesible. Hemos hecho intervenciones de accesibilidad en toda la ciudad, desde el centro comercial abierto, la calle Amargura, muchas en la calle... perdón, en la calle Ancha con el plan de empleo, todos los rebajes que se hicieron en el plan de obras en la calle Goya, en el Barrio del Carmen, en las Mercedes, muchas actuaciones. ¿Quedan muchas por hacer? Sin lugar a dudas, está claro que queda muchísimo por hacer.

Como queda mucho por hacer y tenemos un plan que desarrollar y poco presupuesto para aplicar, me sorprende que digan ustedes que hagamos un plan plurianual, cuando no le han ayudado a este equipo de Gobierno a mejorar las cuentas en esta legislatura ni por asomo, cuando planteábamos a mejorar las cuentas, no digo a sacar las cuentas, cuando planteábamos que era necesario obtener más ingresos para mejorar la vida de las personas y me dirijo a Izquierda Unida, no me voy a dirigir ahora al PP y a Ciudadanos, para mejorar la vida de las personas, para hacer una

redistribución de la riqueza. Políticas de izquierdas, señor Manchón, políticas de izquierdas a las que no nos han cogido el guante todas las veces que se lo hemos lanzado. Y es más, me informa y durante este día me lo ha estado explicando la Concejal de Integración, que desde el Consejo de Discapacidad, no digo el nombre completo porque soy incapaz de ese nombre que le pusisteis, se viene trabajando en grupos de trabajo, en los que no está Izquierda Unida ni el Partido Popular, no sé si es que no les tocó estar o no han querido estar, en un plan municipal de atención a la discapacidad que viene a desarrollar precisamente el plan y la auditoría de la que antes estábamos hablando.

Ciudadanos ha participado y el Grupo Municipal Socialista lógicamente y el Gobierno municipal han participado. Y le digo más, han participado... se las voy a leer porque son muchas: la ONCE, la Asociación del Parkinson, la Asociación de Espondilitis Anquilosante, Santa Águeda, Fuente Agria, Aldabón, la Fundación Sociosanitaria, la Asociación de Esclerosis Múltiple, el daño... la Asociación de Daño Cerebral Sobvenido, Aidiscam, el equipo de Gobierno y Ciudadanos. Y en esos grupos de trabajo, donde está representada prácticamente todo el colectivo de personas con discapacidad física, se ha trabajado en ese plan que decía, plan municipal de atención a la discapacidad, donde ya se integran muchas de las propuestas que usted hace. Entonces este equipo de Gobierno y el Partido Socialista, que no se puede sentir más orgulloso del trabajo que hace permanentemente para la integración de las personas con discapacidad, porque son ciudadanos de primera, no puede apoyar su moción porque, desde luego, es una moción de programa electoral. Si lo ha dicho usted muy bien, lo ha dicho usted muy bien. Ustedes están trabajando, como todos me imagino, el programa electoral y ha dicho: "bueno, yo lo voy a llevar ya en una moción, luego me hago el corte del vídeo donde definiendo a las personas con discapacidad y justifico -yo no me hago ninguno- y justifico los cuatro años de gestión o de oposición donde no he querido colaborar con las políticas de izquierda y justifico así mi presencia en este Pleno, con una moción en el último minuto.

Nosotros hubiéramos estado dispuestos, se lo dije desde el primer día de esta legislatura, a trabajar juntos en las políticas sociales y probablemente una acción más proactiva, más proactiva del Grupo Municipal de Izquierda Unidad hubiera hecho posible algunas cosas de las que no se han hecho, pero se obsesionaron con algunos temas y no fue posible. Yo espero que en el futuro, y además si suponga un obstáculo ya no lo seré, en el futuro puedan trabajar en este ayuntamiento desde la izquierda en políticas para las personas, cosa que no han hecho en estos cuatro años ni esperábamos que antes de final de la legislatura se hicieran. Por tanto, ¿compromiso con las personas con discapacidad? Cien por cien del Partido Socialista, no porque no apoyamos su moción, que viene ahora en el último minuto. ¿Compromiso con la movilidad, con la sostenibilidad y la accesibilidad? Cien por cien del Partido Socialista. ¿Compromiso con los colectivos que han trabajado...? Donde ustedes no han estado. Ya me explicara luego por qué. Ya... Esto es estar en el consejo. No sé por qué no estarán. Lo mismo no les ha tocado en la distribución de los grupos. No lo sé por qué no han estado, pero lo cierto es que Ciudadanos sí ha estado y ustedes no. Entonces quiero dejar muy claro que nuestra posición tiene mucho más que ver con que esto responde a una propuesta muy de última hora.

Piden ustedes un plan plurianual en el presupuesto. Si no quedan presupuestos que aprobar. Qué fácil hubiera sido habernos puesto de acuerdo en esto

el primer año de la legislatura, pero como ya no podemos revisar el pasado sino pensar en el futuro, pues estoy convencida de que el proyecto de ciudad que todos queremos saldrá adelante, a pesar a veces de nuestra propia manera de hacer la política y de nuestros propios complejos que tenemos a la hora de negociar. Al final, avanzará por el empuje de los colectivos y tengo que decir que la relación de este ayuntamiento con la ONCE es extraordinaria. No sé si han preparado ustedes la moción con ellos, pero, desde luego, con nosotros también han trabajado en los grupos de trabajo y con el resto de colectivos. Por tanto, no podemos aprobarla, aunque lógicamente queremos una ciudad accesible, una ciudad para todos y una ciudad en la que venimos trabajando hace mucho tiempo en la mejora de la accesibilidad, pero no podemos compartir esta iniciativa en el último minuto. Vamos a pasar a la votación. Votos...

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): "Señora Alcaldesa, por alusiones. Simplemente por alusiones."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Alusiones, no. Le he contestado. No, no, no."

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): "Claro, ha dicho nombro directamente a Izquierda Unida. Por eso, porque lo ha nombrado."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Pero hombre, por favor, no voy a nombrar a otra plataforma."

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): "No, muy rápido. Si no voy a entrar en polémica."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "No tiene la palabra. No tiene la palabra."

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): "Señora Alcaldesa, por alusiones."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Señor Manchón, no he aludido a persona ninguna. No he aludido ni he hablado de aspectos personales."

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): "Ha hablado del grupo en general."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Hombre, lógicamente. Estamos en un debate."

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): "Claro, pero ha dicho que no hemos hecho aportaciones."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Señor Manchón, hemos... Hable usted porque no me diga luego que no le doy la palabra. Se aprovecha de mi buena fe."

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): "No, señora Alcaldesa."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Se aprovecha usted con mucho descaro de mi buena fe.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Yo se lo agradezco, yo se lo agradezco, pero muy sencillo. Dice usted que no hemos hecho ninguna aportación al Pleno, a las... a los presupuestos. Tengo que recordar que el IBI de características especiales, que es lo que realmente ha recaudado dinero en esta... en esta legislatura, ha sido Izquierda Unida el único que ha peleado, que a ustedes no les gustaba mucho tocarlo y hemos sido nosotros los que hemos llevado a cabo. Ustedes siempre nos vienen con la recaudación. Pues el IBI de características especiales es recaudación. Y si no estamos en ese grupo de... del Consejo de Discapacidad, pues eso no responsabilidad nuestra porque nosotros vamos allá donde nos llaman y nos convocan, o sea que aquí que sea la concejala la que nos dé luego explicaciones de por qué no estamos.”

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta con el micrófono cerrado.

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Si quiere, que lo diga. Si quiere, que lo diga. Nosotros en ningún momento hemos dicho que no. Muchas gracias y voten en consecuencia.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “No, no vamos a votar. Le voy a contestar. Para que usted lo sepa, el IBI de características especiales, como lo saca usted, le tengo que decir estaba pactado la subida progresiva en el plan de ajuste. Léaselo usted.”

Interviene el Sr. Manchón Sierra con el micrófono cerrado.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “No, claro, ya lo entiendo. Lleva usted razón. Léase usted el plan de ajuste, aprobado por su grupo municipal anterior, donde ya queda reflejado que el IBI de características especiales se iba a subir. Y nunca hemos tenido ningún problema en subirlo, eran los grupos de la oposición, el resto, que no querían, pero estaba más que hablado, pactado y aprobado por este Pleno, como otras muchas cosas que ustedes no han respetado. En cualquier caso, el compromiso del Partido Socialista con la accesibilidad es total, igual que entiendo que los restos de grupos han expresado su sensibilidad. En el fondo estamos todos de acuerdo, pero no estamos de acuerdo en las formas porque, desde luego, hacerse la campaña electoral ahora, en el Pleno, pues no procede. Hágansela ustedes cuando toque. Vamos a pasar a la votación.”

## **7.2. MOCIONES (MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA DE APOYO A LA HUELGA FEMINISTA DEL 8 DE MARZO DE 2019).**

*“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- El próximo 8 de Marzo, día Internacional de la Mujer, el movimiento feminista con el apoyo de organizaciones y colectivos políticos, sociales y sindicales convocan una huelga feminista a lo largo y ancho de nuestra geografía y que, tras el éxito del año pasado, este 2019 alcanza una dimensión internacional.*

*La huelga feminista de 24 horas y los paros laborales son una clara denuncia frente a las desigualdades, las discriminaciones y las violencias estructurales que sufren más de la mitad de la población mundial, las mujeres, pero también de reivindicación de un nuevo modelo social, justo, democrático e igualitario.*

*Por lo tanto, la huelga feminista responde también de forma estructural, contra el sistema capitalista y patriarcal que se basa en sacar beneficios y privilegios de las desigualdades y opresiones que sufren todas las mujeres en toda su diversidad (migrantes, racializadas, trans, con diversidad funcional, jóvenes y mayores). La invisibilización de los trabajos de cuidados, la feminización de la pobreza, las violencias machistas o la falta de libertad en las identidades sexuales y/o expresiones de género son algunos de los síntomas de la subordinación social a las que se ven sometidas en todas las esferas de la vida y hace ineludible tomar todos los espacios que también les pertenecen: las calles, las instituciones, los centros de trabajo o estudio, los mercados, etc. Para demostrar que si ellas paran, el mundo se desploma.*

*Un mundo cuyo funcionamiento, datos y prácticas las engloba y las dibuja en estos escenarios:*

*En todo el mundo, las mujeres ganan sólo entre el 60 y el 75 por ciento del salario de los hombres en trabajos de igual valor. A largo plazo, esta brecha salarial afecta a sus pensiones. Además, sufren mayor riesgo de pobreza y exclusión social que los hombres, instalándose especialmente en los hogares monomarentales.*

*En el Estado español, el trabajo dedicado por las mujeres a los hogares, al cuidado y a la reproducción social alcanza el 53 % del PIB, lo que significa que el Estado hace recaer en las mujeres gran parte de lo que debería estar atendido a través de los servicios públicos y la corresponsabilidad de los hombres. Ello exige fortalecer las políticas públicas y leyes en materia de dependencia y servicios sociales que han sido privatizadas, mercantilizadas e individualizadas.*

*La práctica de la interrupción voluntaria del embarazo no está garantizada para todas las mujeres (migrantes, mujeres entre los 16-18 años o personas gestantes). La legislación existente permite que la clase médica más reaccionaria pueda negarse a realizar el IVE y que el Código Penal siga contemplando el aborto como un delito. En este aspecto las mujeres exigen que se realicen de forma gratuita y dentro del Sistema de Salud público y vienen a denunciar la represión hacia quienes encabezan la lucha por los derechos sociales y reproductivos.*

*La misoginia recorre la cultura y la ciencia en todos sus ámbitos. En el arte, en la literatura, en el cine, en las matemáticas, en la biología, en la ingeniería o arquitectura... las mujeres apenas existen. Esta invisibilización las elimina de la Historia y hace que todas sus aportaciones hayan sido y sigan siendo totalmente ignoradas. Ante esta situación exigen una memoria histórica feminista que reivindique y rescate el papel y la presencia imprescindible de las mujeres en temarios y materiales docentes en todos los niveles educativos y en todos los espacios culturales.*

*Las mujeres están desprotegidas frente a las agresiones sexuales y las violaciones. Además desde 2016 se han cometido y denunciado 89 agresiones*



*sexuales múltiples en el Estado Español. Es preciso una educación afectivo-sexual desde la igualdad y la diversidad sexual, identidad y/o expresión de género y que eduque a los hombres en una masculinidad no violenta.*

*En la desigualdad entre sexos está la raíz de la violencia de género que en nuestro país ha acabado con la vida de 984 mujeres desde 2003, cuando se comienzan a contabilizar los asesinatos machistas. Los continuos asesinatos de mujeres deben traducirse en un rechazo frontal a esta inaceptable realidad, que consolide la construcción de una cultura antipatriarcal para erradicar esta violencia sistémica de la vida de las mujeres. El Pacto de Estado contra las violencias machistas -por lo demás insuficiente- debe dotarse de forma inmediata de recursos y medios suficientes para el desarrollo de políticas globales, reales y efectivas que ayuden a conseguir una sociedad libre de violencias contra las mujeres y niñas.*

*La notoria expansión que está adquiriendo el debate y la demanda de los vientres/úteros de alquiler, no lo olvidemos, de mujeres pobres que son quienes se ven obligadas a esta forma de explotación capitalista y patriarcal, es un nicho de mercado que mercantiliza sus cuerpos.*

*Las miles y miles de mujeres y niñas traficadas para consumo sexual de los hombres y su irrefutable conexión con la "industria del sexo" y la prostitución, hace imprescindible la puesta en marcha de políticas públicas y protocolos globales contra la trata que implementen el Protocolo de Palermo para que las mujeres víctimas de trata y en situación de prostitución tengan alternativas formativas y laborales, asistencia social y mecanismos de asilo y protección reales.*

*Las mujeres migrantes sufren mayores violencias en el proceso migratorio y discriminaciones xenófobas y racistas cuando llegan al Estado Español. Por ello son necesarias unas políticas de extranjería que respeten los derechos humanos y unas políticas públicas estatales que creen alternativas para las trabajadoras migrantes en situación administrativa irregular, que luchen contra su exclusión y abuso en el mercado laboral.*

*Por éstas y muchas más razones es necesario que este Ayuntamiento apoye la Huelga Feminista convocada para el 8 de marzo. Una huelga que irá enmarcada con grandes manifestaciones a lo largo de todo el territorio español donde las mujeres tomarán las calles para demostrar que no sólo hay que parar el mundo, sino que también hay que transformarlo, cambiando los modelos patriarcales y capitalistas por modelos de igualdad, justicia, paridad, libertad, diversidad aplicando políticas públicas de igualdad que son el instrumento para mejorar, no solo las vidas de las mujeres sino de toda la ciudadanía.*

*Porque cuando avanzan las mujeres, avanza la sociedad y la democracia, ya que a pesar de las conquistas, aún persisten discriminaciones que impiden a las mujeres participar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad."*

*Enterado el Pleno, con asistencia de veintidós de los veinticinco miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de quince votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Socialista (once, incluida la Sra. Alcaldesa-Presidenta) y el Grupo Municipal de Izquierda Unida (cuatro), con la*

abstención de los integrantes del Grupo Municipal Popular (cinco asistentes) y el Grupo Municipal de Ciudadanos (dos asistentes), ACUERDA:

1º. Apoyar la iniciativa del movimiento feminista y sindicatos, de convocatoria de huelga y paros en el día del 8 de marzo y animamos a los y las trabajadoras a sumarse a ellos, como una medida de concienciación y reivindicación sobre la necesidad de que las mujeres, como les corresponde, participen en igualdad de todos los espacios de la sociedad.

2º. Facilitar con todos los medios materiales, personales y de difusión las manifestaciones, concentraciones, actividades y actos que convoquen las asociaciones de mujeres en el 8 de marzo.

3º. Enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.

4º. El Pleno del Ayuntamiento de Puertollano condena cualquier actitud política de persecución o impedimentos en el trabajo de todas aquellas personas que en instituciones públicas o privadas trabajan, cada día por la igualdad de género y contra la violencia machista. Además reconoce de forma expresa el trabajo, esfuerzo y dedicación de todas estas personas.

5º. Todos los Grupos Municipales nos comprometemos a trabajar por el avance de la sociedad hacia la igualdad de género, rechazando cualquier retroceso en derechos y libertades para las mujeres.

Previamente se produjeron las siguientes intervenciones:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Tiene la palabra la portavoz, perdón, que hoy no puedo casi hablar, la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida y seguidamente la portavoz del Grupo Municipal Socialista."

Dª. NATALIA FERNANDEZ ROMERO (IU): "Muchas gracias. Bueno, como cada 8 de marzo desde... desde que estamos aquí en este Consisto... en el Consistorio, traemos la moción defendiendo una huelga y defendiendo el día 8 de marzo, día internacional de la mujer."

La Sra. Fernández Romero procede a dar lectura íntegra del texto de la moción.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Muy bien, muchas gracias. Comparte el turno de palabra con la portavoz del equipo de Gobierno, Concejal de Igualdad, para aportar a esta presentación de la moción lo que crea necesario."

Dª. GLORIA MOHEDANO ESCOBAR (PSOE): "Vale, gracias, Presidenta. Bueno, yo solamente quiero aportar palabras, que no son mías, pero las quiero traer aquí. Este año las plataformas feministas han organizado los mil motivos para acudir a la huelga y la gente está aportando esos motivos y voy a hacer míos unos pocos de ellos. Porque cobramos menos por hacer lo mismo. Por la invisibilidad de los cuidados. Por la dificultad de conciliación. Por los techos de cristal. Porque las jornadas laborales parciales en un 75% tienen el rostro de mujer. Porque el número de mujeres en altos

cargos es mínimo. Porque se nos exige más que al resto para conseguir lo mismo. Porque nuestros cuerpos se cosifican. Porque quieren comprar nuestros cuerpos, ya sea con fines sexuales o comprar nuestros bienes para satisfacer los deseos reproductivos valiéndose de la pobreza. Porque existe la violencia machista, que nos mate y nos veja. Porque no se respeta el sin un “sí”, es “no”. Porque desde 2003 han asesinado a 984 mujeres. Porque en el tema de la interrupción del embarazo no queremos volver a 1985. Porque en España violan a una mujer cada ocho horas. Porque una mujer es asesinada por semana por un hombre en España. Porque hay quinientas denuncias por violencia de género al mes. Porque en el mundo mueren 137 mujeres al día por violencia de género. Porque ahora se negocia con nuestros derechos para conseguir sillones. Y, para ir terminando, porque ahora surge un movimiento que se llama el negacionismo, que niega que el patriarcado nos mata y porque, además, debemos de agradecer y poner en valor la labor que se hace por las mujeres en los centros y en otras entidades que se dedican a luchar contra la violencia de género. Eso es todo.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): “Muchas gracias, señora Presidenta. Conste en acta, porque va a constar, porque se va a grabar, nuestra protesta por lo que acaba de pasar, que es la primera que pasa en esta legislatura en este Pleno y es que dos grupos que proponen una moción conjunta tienen una intervención. Eso no ha ocurrido nunca y además no lo contempla el reglamento. Yo sé que en este Pleno ustedes se inventan el reglamento cuando les interesa. Esto no ha sucedido nunca y ha venido... han venido mociones conjuntas muchas veces. Ha presentado un miembro de... el equipo representante. Miren ustedes, todos los Plenos no ha ocurrido nunca. Para que vean, para que vean lo que dice el reglamento. El ROM no dice nada, porque el ROM sabe usted que es de la época de Maricastaña y no dice nada. Por... por desgracia no hemos sido capaces de... no hemos sido capaces de hacer otra cosa. Dice... El artículo 94 del ROF dice: “El debate se iniciará con una exposición y justificación de la propuesta, a cargo de algún -no dice de algunos, dice de algún- miembro de la Comisión Informativa que lo hubiera dictaminado o, en los demás casos, de alguno -no dice de algunos- de los miembros de la Corporación que suscriben la proposición o moción, en nombre del grupo propio o del colectivo u órgano municipal proponente de la misma”.

Yo sé por qué ocurre esto, porque es que venían dos mociones y en el último momento las hemos juntado y hemos hecho una. Claro, entre otras cosas, porque íbamos a hacer el ridículo más espantoso. Porque hubiese estado bien que se hubiesen presentado dos mociones exactamente iguales, pero que hubiésemos debatido dos veces. Pero que esto se sabe de hace días, ¿eh? Y nos ha llegado la moción conjunta hace media hora, antes del Pleno, que no hemos tenido ni tiempo de leer las modificaciones. Como siempre, en este ayuntamiento se trabaja de una forma... pues eso, vale todo, en función de quién plantee, pero bueno, solamente quería dejar constancia de este asunto. Hubiese sido curioso el ridículo que hubiésemos hecho debatiendo dos veces sobre lo mismo y menos mal que no va a ser así para que los ciudadanos no tengan que cansarse viéndonos debatir de estas cosas, pero bueno, vamos a entrar en lo que nos interesa, que es la moción. De esta... De estas cosas que ocurren en el Pleno, señora Alcaldesa.

En Ciudadanos trabajamos para avanzar hacia la igualdad de mujeres y hombres. Pensamos que la igualdad real se logra con políticas públicas que corrijan los problemas estructurales que causan la desigualdad: el mercado laboral, la conciliación, las escuelas infantiles entre los 0 y 3 años o la imposibilidad de formar una familia sin que afecte a la carrera profesional. Nuestro compromiso es firme y así lo hemos demostrado a través de nuestra acción política en todas las instituciones en las que estamos presentes. Gracias a Ciudadanos hoy los padres disfrutan de más tiempo de permisos de paternidad, las madres autónomas tienen más ayudas y se ha firmado un pacto nacional contra la violencia de género. En Ciudadanos queremos corregir la dualidad intolerable de nuestro mercado laboral, que hoy es el más precario de Europa y asegurar contratos dignos y estables para poder formar una familia con seguridad y solvencia. Nada perjudica más a las familias que la precariedad y la inestabilidad y por eso queremos asegurar que la igualdad entre hombres y mujeres se logra de una vez por todas las... por todas, con las políticas útiles y no con eslóganes, huelgas anticapitalistas o perversiones del lenguaje.

El 8 de marzo se ha convocado una huelga, y leo textual lo que dice la moción, “feminista contra el sistema capitalista y patriarcal, que se basa en sacar beneficios y privilegios de las desigualdades y las opresiones que sufren todas las mujeres”. Desde Ciudadanos respetamos al máximo esta convocatoria de huelgo... de huelga y el derecho a ejercerla, pero nosotros creemos que no es el camino más adecuado. Además, pensamos que es contraproducente mezclar las reivindicaciones feministas con las medidas de lucha contra el capitalismo, a la que se apela en la huelga. Mezclar un asunto tan serio con otras disputas ideológicas es un error para la lucha por la igualdad, aunque sea un error interesado y útil para las fuerzas políticas más dogmáticas. Desde Ciudadanos pensamos que para luchar por la igualdad entre hombres y mujeres, para combatir la brecha salarial no hay que comprar un pack anticapitalista o antisistema. Desde Ciudadanos sabemos que el feminismo tiene que ser plural, abierto a todas las mujeres, para no excluir a nadie en una lucha que nos afecta a todos. Nadie puede repartir carnet de feminista ni patrimonializar la lucha por la igualdad. Nuestro concepto de feminismo está basado en la idea de ciudadanía, garantizada por el Estado de Derecho, que es la que nos une a todos como ciudadanos libres e iguales. En Ciudadanos seguiremos trabajando cada día desde las instituciones donde estemos por la igualdad real de todos los españoles, hombres y mujeres. Queremos que cualquier persona tenga las mismas aspiraciones, las mismas oportunidades y el mismo salario, independiente del sexo que tenga. Desde Ciudadanos consideramos que no sólo se trata de una cuestión de mujeres, sino de una cuestión de justicia e igualdad. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular.”

D<sup>a</sup>. MARÍA DE GRACIA CASADO ALBERTOS (PP): “Buenas tardes. Nosotros también... Nuestro grupo quiere que conste en acta la irregularidad que se ha producido hoy en este Pleno al presentar una moción conjunta y presentarla doblemente. Que conste en acta. Y otro año más estamos aquí con mociones, demandando apoyo a una huelga feminista con motivo del próximo día de 8 marzo día de la mujer. Desde mi grupo, el Partido Popular, consideramos que el derecho a asistir a la huelga o no es un derecho constitucional, por lo tanto hombres y mujeres tienen nuestro apoyo a ejercerla en absoluta libertad. Hemos intentado consensuar una moción conjunta despolitizada, ¿verdad, Gloria y verdad, señor Peña? Lo he intentado

hacer un... consensuar una moción despolitizada, pero no ha sido posible. Se ve que el momento preelectoral es más importante que lo que nos debe unir, que es la lucha por los derechos de la mujer. Por eso, creo que deberíamos centrarnos más en pedir la aceleración de las medidas contempladas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, aprobado en el Congreso de los Diputados hace diecisiete meses y aún no se han implantado el 85 de las... el 85% de las 214 medidas que acordaron los grupos parlamentarios en la cámara baja.

El Gobierno socialista señaló el pasado año 2018 que tras la primera reunión de la Conferencia Sectorial de Igualdad se acordaron los criterios de reparto y distribución de los 10 millones de euros para las comunidades autónomas y durante esta comparecencia en el Congreso la también Vicepresidenta socialista expresó su compromiso de que a finales de este año... del año 2018 estuvieran en marcha todas las reformas adscritas al acuerdo y que hasta ahora no se han producido. Ustedes han pasado por encima del pacto y lo han considerado insuficiente. Y digo yo, si ha estado el señor Sánchez como Presidente del Gobierno, ¿por qué no le han hecho llegar estas... lo que ustedes pretenden que se mejore, las mejoras? ¿Por qué? ¿Lo reclaman ahora aquí? Por eso mismo y para que me lo expliquen nosotros vamos a dar nuestro voto... nuestro será la abstención.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Muy bien, muchas gracias. Como he tenido esa licencia de dar doble palabra, no sé por dónde tengo que seguir, si por el Grupo Municipal de Izquierda Unida o por el Grupo Socialista, como ya han hablado las dos... Hace unos minutos el Concejal de Izquierda Unida me pedía una réplica por alusiones y generosamente se la di, igual que ahora me ha pedido la Concejal Delegada de Igualdad de este ayuntamiento intervenir en la presentación y se la he dado. No es saltarme el ROM. Lo que sí me sorprende es que después de escuchar que ha habido 984 mujeres asesinadas, usted se acuerde del ROM. Ya hay que tener la obsesión... la obsesión que usted tiene, en vez de estar pensando en lo que hoy estamos pensando y de lo que queremos hablar hoy, que es de las mujeres, de todas las mujeres. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida."

D<sup>a</sup>. NATALIA FERNÁNDEZ ROMERO (IU): "Bueno, yo creo que en este caso y, sin que sirva de precedente, la ocasión merecía una excepción. Es verdad que nosotros presentamos... nosotras presentamos la moción el viernes pasado. Ha habido algo de tiempo, pero ha habido también unas circunstancias que han hecho que se lleve o que os la pasen hoy. Las modificaciones saben que son apenas ninguna y no sé por qué se ponen tan exquisitos. De todas formas, Ciudadanos creo que ahora abandera todos los movimientos sociales, pero claro, cuando el trabajo ya está hecho. A lo mejor se cree que los derechos vienen del cielo. Ojalá, ojalá viniesen del cielo, ¿verdad? Vamos recogiendo la siembra que otros colectivos, entre... entre otros feministas, vamos recogiendo. Los derechos nos está costando mucho obtenerlos para que otros vengan y se los carguen con acuerdos, con acuerdos que se cargan a las mujeres.

Bueno, el PP. Es que yo ya no sé qué decirles. Me agotan. Cada de 8 marzo estamos en la misma situación. Ahora yo creo que lo que les pasa es que tienen una crisis de identidad. Puede ser que sean feministas y todo, pero claro, viendo frases como que "las mujeres feministas son mujeres frustradas, amargadas, rabiosas y fracasadas...". ¿Eso? Dirigentes del PP. O ahora viene Pablo Casado a decirnos que nos van a... nos va a explicar a las mujeres qué llevamos en los vientres cuando

estamos embarazadas. Esto ya es lo más de lo más. Si ustedes tienen una crisis de identidad, pueden ir rompiendo el carné y buscándose otro partido. Siempre serán bienvenidas las feministas al nuestro.

Aquí vamos a hablar de lo que vamos a hablar. Las mujeres estamos siendo asesinadas. Tenemos menos derechos, cobramos menos. Eso es una realidad, no lo digo yo. Y, claro, el feminismo es un movimiento y es un movimiento político. No puede... no se puede despoliticar... despoli... ya no lo sé, dejar aparte de la política un movimiento político y social que va a las calles, no se puede dejar. Ustedes, miren, yo no sé si habrán intentado... bueno, sí lo sé, han intentado meterse en la moción. No sé cómo habrá quedado eso. Nosotros, por nuestro... nuestra parte, por supuesto, estamos en contra que el PP colabore en una moción feminista de apoyo a una huelga, una moción en la que... en la que criticamos, criticamos que en el Código Penal sigue apareciendo el aborto como delito. Que ustedes quieren hacer unas leyes de aborto que nos siguen penalizando a las mujeres. Que a día de hoy hay mujeres que se tienen que ir a Francia a abortar por vuestra falsa moral, porque, claro, si tenemos dinero ya sí podemos hacerlo, ¿verdad? Al final, las mujeres más pobres somos las que salimos perdiendo. ¿Pero que también quieren abanderar el feminismo? Quieren subirse al carro. Están viendo que esto es un movimiento que está cruzando fronteras, que la sonoridad, suena, ¿verdad? Que estamos todas juntas y al final ustedes tendrán que pasar por el carro y agachar las orejas y escucharnos y escucharnos porque lo que queremos es que dejen de matar, que dejen de abusar.

Queremos y luchamos por una igualdad, una igualdad real. ¿Para qué? Para que se considere la violencia machista como una cuestión que atañe a toda la sociedad. Para que una educación afectivo-sexual que incluya las diversidades sexuales, sin estereotipos, sin prejuicios, sin identidades. Para formar a los niños y las niñas contra las masculinidades violentas, posesivas y dominantes. Para que se aplique de forma efectiva a la legislación vigente. Para modificar una Ley de Extranjería que lo que hace es que las mujeres migrantes en situación administrativa irregular no puedan... no puedan denunciar los abusos y las agresiones sexuales porque lo que hacen es deportarlas, ¿vale? Para que las redes sociales sean un espacio libre de violencias machistas, un espacio para todas y todos. Para que se priorice el bienestar y los derechos de las y los menores de edad en casos de padres maltratadores, se priorice por encima de los derechos de los maltratados. En definitiva, para construir sociedades solidarias y justas que garanticen los derechos humanos de todas las personas, hombres y mujeres, sin importar su procedencia ni su origen. Lo que queremos conseguir las feministas con todos estos movimientos, manifiestos, huelgas, movilizaciones es simplemente la igualdad. No es tan difícil. Es una palabra muy bonita, pero hay que llegar a ella. La igualdad de una forma pacífica, como lo sabemos hacer las mujeres, de forma pacífica. Gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Como ya utilizó el primer turno de intervención la portavoz del Grupo Municipal Socialista, tiene la palabra para empezar ya la ronda en condiciones el Grupo Municipal de Ciudadanos.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): “Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Alcaldesa, de verdad que siento mucho tener que decir esta frase, pero es que la tengo que decir. Usted, cuando no tiene argumentos, siempre tira de demagogia. Lo hace bien porque, claro, mezcla usted las churras con las merinas. ¿Qué tendrá que ver el culo para el pulso? Lo digo por la frase con la que ha terminado, que ha

quedado grabada y los ciudadanos podrán ver. Me ha llamado la atención que la portavoz del Grupo Popular dice que ha intentado ir a una moción conjunta con Izquierda Unida y PSOE. Nosotros no lo hemos intentado. No pensábamos que se estuviese haciendo nada conjunto. Probablemente nos hubiese gustado ir a una moción conjunta en un momento así. No sé si la portavoz de Izquierda Unida me dirá que con nosotros ni a coger uvas, pero le voy a decir una cosa y, además, se lo voy a decir con todo el cariño del mundo. En el primer año de legislatura, este Pleno llegó a un manifiesto conjunto que nos costó semanas. Les recuerdo porque Gloria, Natalia, Toni, que no está hoy e Irina trabajaron semanas para llegar a un acuerdo y hacer un manifiesto en el que se plasmasen las inquietudes de todos. Hasta hay un grupo de WhatsApp que ellas tenían para... para hablar, para ponerse de acuerdo. Lo mismo que se hizo en aquel primer año, se podía haber hecho en este último, pero claro, ¿qué pasa? Que las elecciones están muy cerca y entonces tenemos que hacer campaña electoral.

Fíjese, Natalia, yo respeto mucho sus planteamientos porque ustedes desde el primer año han hecho esta moción, de una forma o de otra, porque lo llevan ustedes en el ADN. Otra cosa es que estemos o no de acuerdo con los planteamientos, con algunos planteamiento, que con el fondo sí que estamos totalmente de acuerdo, pero el Partido Socialista no lo ha hecho nunca, nunca. Pero ahora llega el año. ¿Cómo van a perderse ellos estar adalid desde el feminismo en campaña electoral? Y, además, plantean una moción que iba a ser igual que la de Izquierda Unida y que, claro, alguien habrá dicho: "Hombre, ¿dónde vamos? Vamos a hacer algo". En año electoral. Bueno, esto es, señor Peña, lo del tufillo electoralista. ¿Recuerda lo que decía del tufillo electoralista? Pues a mí esta moción de ustedes me da un tufillo electoralista, que ya le digo a usted. Hombre, se han planteado muchas cosas. Yo, de verdad, no sé si en... esta moción estaba pensada para realmente defender los derechos de las mujeres. Quiero creer que sí o estaba pensada para atacar a Ciudadanos y para reírse de los concejales de este Pleno. Nos hubiese gustado haber hecho una moción conjunta, pero imagino que hemos perdido la oportunidad.

Nosotros... nos gusta trabajar y hacer las cosas trabajando y, de verdad, los eslóganes están muy bien, pero no dejan de ser eso. Miren, nosotros en todos los pactos de investidura que ha habido, tanto con el PSOE como con el PP hemos introducido propuestas destinadas a fomentar la igualdad y erradicar la discriminación. Y hablen letras y callen canas, porque hablar es muy fácil. Miren, en el pacto de investidura con el PP, de gobierno, fueron... nuestros puntos, nuestros acuerdos fueron éstos: el punto 41, promover activamente la igualdad de género en el seno de la empresa; en el punto 73, igualdad en todos los ámbitos y lucha contra cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, orientación sexual y/o identidad de género; en el punto 74, impulsar un pacto de estado contra la violencia de género para reforzar la lucha contra la lacra social por medio de un gran pacto social político-institucional, dotándolo de los medios económicos necesarios; en el punto 75, perfeccionar los mecanismos de derivación de las víctimas desde los servicios sanitarios a las redes de recursos de asistencia integral y mejorar los mapas de recursos para víctimas de violencia de género. También comprometimos 400 millones de euros para 2017 y 800 para los tres siguientes ejercicios, a fin de ampliar y equiparar los permisos de maternidad y paternidad mediante una ampliación progresiva de la duración del permiso de paternidad. Estas... estos fueron en el pacto de gobierno. De gobierno no, en el pacto de investidura.

Las iniciativas parlamentarias que Ciudadanos ha llevado al Parlamento, permítanme la redundancia, se las digo: proposición no de ley sobre medidas para aumentar la presencia de las mujeres en los libros de texto y reconocer su papel en la historia; proposición no de ley sobre la evaluación del plan estratégico de igualdad de oportunidades 2014-2016 y su complemen... y su completo desarrollo; proposición no de ley relativa a garantizar los permisos de maternidad y paternidad de los progenitores de menos... de menores nacidos por gestación subrogada; proposición no de ley sobre la vulneración de derechos fundamentales de las mujeres en el deporte profesional; proposición no de ley sobre las políticas de igualdad y conciliación entre la vida familiar y laboral; proposición no de ley relativa a la inscripción en el Registro Civil de nombres de personas cuya identidad sexual no coincide con su mención registral relativa al sexo; proposición no de ley sobre medidas para la lucha contra la anorexia y la bulimia; proposición no de ley sobre la creación de un pacto social, político e institucional contra la violencia de género; proposición no de ley sobre medidas para ampliar e igualar los permisos de maternidad y paternidad; proposición no de ley para mejorar la cobertura y retorno de la actividad de las trabajadoras autónomas durante y después del embarazo.

Nosotros estamos de acuerdo con el fondo de la moción, totalmente de acuerdo, simplemente es lo que hemos expresado en nuestro planteamiento, nada más, nada más y respetamos profundamente lo que dice la moción y respetamos profundamente y estamos de acuerdo en que hay que trabajar mucho y hacer mucho porque la igualdad entre hombres y mujeres sea una realidad, pero nosotros, solamente por ese punto, vamos a abstenernos en la moción. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular.”

D<sup>a</sup>. MARÍA DE GRACIA CASADO ALBERTOS (PP): “A la portavoz de Izquierda Unida quiero decirle que está aprovechando esta moción para atacar al Partido Popular, en lugar de hablar de las mujeres. Esto es... Me causa vergüenza lo que he oído y no me voy a rebajar al nivel de la portavoz de Izquierda Unida, creyéndose una feminista más que nadie. Si feminismo es ser tan radical como ella, no lo soy, pero si feminista es defender la igualdad, claro que sí lo soy. Muchos años llevo defendiendo a las mujeres, muchos, ¿eh? Y, desde luego, vamos a seguir trabajando en profundizar en la defensa de la libertad de la mujer para que ningún condicionante personal, profesional o económico le impida desarrollar las diferentes facetas de su vida. Lucharemos por el compromiso con la mujer... por el compromiso con la mujer, con su libertad y con su derecho a trabajar en igualdad de oportunidades. Defenderemos nuestro derecho a ser madres y no tener que renunciar a él por motivos económicos o sociales. Haremos valer el modelo de corresponsabilidad o responsabilidad compartida. Impulsaremos acciones para acabar con la brecha salarial existente entre mujeres y hombres. Fomentaremos acciones para avanzar hacia la presencia equilibrada de mujeres en puestos directivos, sin obstáculos al mérito y el esfuerzo en todos los niveles profesionales.

Insistiremos en la necesidad de continuar las políticas encaminadas a fomentar el empleo y el emprendimiento femenino, más educación para la igualdad de oportunidades, mayor incorporación de las mujeres en la sociedad de la información y más apoyo a las mujeres que viven en el ámbito rural, reafirmando... Reafirmarnos en la lucha contra la violencia de género, por supuesto, contra cualquier tipo de violencia



que se ejerce sobre la mujer: el maltrato físico, que deja marca y duele, que humilla y somete; el abuso verbal y maltrato psicológico, que destruye, anula y aniquila la individualidad de la mujer y el maltrato sexual, que cosifica y denigra. La erradicación de la violencia de género es determinante para caminar hacia la igualdad real entre hombres y mujeres y quiero recordar que los años 90 fue el Gobierno del Partido Popular el que aprobó los primeros planes contra la violencia de género, que en 2003 se aprobó la Ley de protección de las víctimas y en 2004 el PP intentó que los menores se consideraran víctimas directas de la violencia de género, pero el PSOE dijo que no y tuvimos que esperar a un ejecutivo del PP que lo aprobara, el mismo... el mismo que impulsó el pacto de estado contra la violencia de género. Y gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy muchas gracias. Tiene la palabra, ahora sí, la portavoz del equipo de Gobierno, Concejal de Igualdad del Ayuntamiento de Puertollano.”

D<sup>a</sup>. GLORIA MOHEDANO ESCOBAR (PSOE): “Gracias, Presidenta. A ver por donde empiezo. Lo primero que quiero es recordar que en la última Junta de Portavoces ya se habían presentado las dos mociones y, bueno, pues que el resto de los... los otros dos partidos no dieron el paso adelante como para presentar otra. Sí es cierto que usted me ha llamado y sí es cierto que es que no nos ha dado más tiempo porque, como ustedes saben, se ha acabado de negociar esta mañana. Nos gustaba la... el cuerpo de la moción de Izquierda Unida porque Izquierda Unida, no sé si ustedes lo saben, no redacta sus mociones, lo hacen las asociaciones feministas, con las que nosotros compartimos. Nosotros estamos aquí para traer la voz de las mujeres. Entonces por eso nos gustaba.

A ver qué más os puedo decir. Pues que voy a empezar desde el principio, que voy a empezar contestando a Ciudadanos. Como antes no he podido... Pues hombre, que sí, que hemos mezclado un poquillo el POM con las mujeres y tiene usted razón, a mí el POM tampoco me gusta mucho porque no dice... no ha hablado en femenino ni ha dicho... El ROM, perdón. Uy, que he hecho aquí yo un palillo muy chico. ¿Más cosas que les puedo decir? Que si les gusta tanto que las familias trabajen, lo digo a los dos, y vivan dignamente y puedan tener hijos dignamente, no sé por qué no apoyaron la subida del salario base porque eso nos ayudaría a todos a vivir mucho mejor. Bueno, pues también les voy diciendo que en 2004 es verdad que se aprobaron muchas cosas, otras no. Una fue la Ley de igualdad, que ustedes llevaron al Supremo, con lo que no sé yo que decirles. Y, bueno, pues sí, ¿que el pacto es insuficiente? Pues sí, el pacto es insuficiente. ¿Por qué, por qué se ha llegado a un acuerdo? Porque, si no, no sacábamos nada, pero ni la contabilización de las víctimas es lo que se pedía ni nada por el estilo, pero hemos llegado a un acuerdo.

¿Qué nos ha pasado con esta moción? Que no podíamos llegar a un acuerdo. Este año ya ni un paso atrás ni uno. Desde que ya se están negociando sillones con los derechos de las mujeres, no podemos dar un paso atrás, lo siento. Desde que vienen partidos políticos a solucionarnos la vida a las mujeres, hablándonos de cómo alquilar nuestro vientre o vienen diciéndonos que la Ley del aborto tenemos que volver a la del 85 porque hay que repoblar o hay que cobrar pensiones o cosas así, de verdad, que es que este año era muy difícil llegar a un acuerdo porque de verdad que este año en derechos, en materia de derechos ni un paso atrás. Sigo. También Ciudadanos nos dijo otro año que sí que presentamos otra de estas mociones que el machismo no se podía solucionar con partidas económicas. En fin, qué vamos a

hacerle. Y, bueno, pues que sí, que tendremos que seguir haciendo políticas para llegar a la igualdad, que esas políticas no tienen que ver tanto con la igualdad sino con la equidad, que es darle al que menos tiene lo suficiente para que todos seamos iguales y hay que seguir trabajando en esa línea. Es verdad y ahora ya voy a hacer algo que no suelo hacer, pero sí que voy a decir que los últimos meses del Gobierno de España ha habido otra vez una recuperación de derechos y necesitamos que esto siga así. Y, por lo demás, simplemente animarles, si no a la huelga, a los paros, si no a las... si no al acompañarnos el día 8 a la manifestación... bueno, manifestación, a la concentración, a la lectura de manifiesto y, bueno, que al final la sororidad somos mujeres que nos apoyamos unas a otras para subir más arriba y que así es como debe de ser. Y que, bueno, pues que de verdad que este año ni un paso atrás. Gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Es cierto que cuando en esta legislatura y en las anteriores, cuando no estaban ustedes, usted sí (dirigiéndose a la Sra. Casado Albertos), recordará que hemos llegado a muchos acuerdos en torno al día 8 de marzo y en este caso sólo ha habido dos iniciativas. Creo que justificarse su falta de iniciativa en echarle la bronca a estas dos concejales porque no les han llamado... Yo sé que usted las ha llamado (dirigiéndose a la Sra. Casado Albertos), pero, pero lo estaba intentando explicar la concejal, la iniciativa la ha tenido Izquierda Unidad y el Partido Socialista. A mí me hubiera gustado más... Y, además, si echan ustedes la vista atrás en el primer Pleno, tuve que hacer un esfuerzo en este Pleno para convencerlos y para convencernos de que la lucha contra la desigualdad debe ser de todos, pero es verdad que vivimos un momento social en el que se han extremado mucho las posiciones y comparto en parte la emoción con la que las dos concejales hablan de esto, de cómo socialmente se permite hoy que un autobús salga a la calle llamando a las mujeres feminazis porque defienden los derechos de las mujeres. No digo que ustedes lo defiendan, sino que se pueda permitir que estemos en un escenario actual en el que se pueda decirle a una mujer en el Facebook que defiende sus derechos que es una feminazi, una mal huele, una radical. Nos oponemos a eso y creo que las cosas hay que decir las con mucha claridad y estoy segura que ustedes también se oponen, segura, pero no han tomado la iniciativa. Ahora pueden presentar mociones in voce o en el próximo Pleno, cuando ustedes quieran para hablar de igualdad.

Siempre las mujeres y las mujeres socialistas vamos a estar dispuestas a hablar de igualdad, incluso cuando proponemos letras, como ha dicho el portavoz de Ciudadanos, como 200 millones... 220 millones más para el pacto de estado contra la violencia de género, al que ustedes han votado en contra; 25 millones para protección familiar, a las que ustedes... Usted ha dicho las que han votado a favor, yo le voy a recordar las que han votado en contra, faltaría más. 25 millones de protección familiar, en contra. Las cuotas sociales a las cuidadoras de los dependientes, que nos quitó el Partido Popular y que ahora estaban en el proyecto de presupuestos generales del Estado y que hubieran permitido a muchas mujeres que están en sus casas cuidando a su madre, a su padre, a su marido, a sus hijos volver a cotizar a la Seguridad Social, han votado ustedes también en contra. Y el permiso de parte... de paternidad, que se pone Ciudadanos la medalla de que fue una propuesta suya, pues ahora hubieran tenido la oportunidad de, en vez de cinco semanas, que hubieran sido ocho, pero tampoco han estado dispuestos porque se mueven más cómodamente en el enfrentamiento y yo en este tema de igualdad opino y lo digo aquí, delante de ustedes y lo digo públicamente, que el enfrentamiento no beneficia a las mujeres, pero también

hay que ser firmes en las posiciones y no dejar y no dejar que personas, políticos que se han sentado en el Senado gracias a los acuerdos con PP y Ciudadanos eviten o pongan vetos para hablar del rechazo y la discriminación a las personas homosexuales en el deporte, porque eso lo ha hecho un senador que ha llegado al Senado de la mano del PP y de Ciudadanos.

Por eso entiendo la posición de los colectivos feministas, porque deben ustedes poner pie en pared desde la política municipal también y desde sus organizaciones, porque están ocurriendo muchas cosas que están produciendo un paso atrás en la lucha de los derechos de las mujeres. Y lo digo porque lo observo, no lo digo por una cuestión de debate del Pleno, lo observo. Hay partidos políticos y compañeros suyos que no quieren hablar de violencia hacia las mujeres, quieren hablar de violencia intrafamiliar y eso no es así o violencia doméstica, diputados suyos, hasta diputados suyos, lo que estoy diciendo, no me interrumpa, no me interrumpa. Creo que no ven suficientemente ni leen los medios de comunicación. Pues esa preocupación las tenemos. Pueden ustedes hacer muchas cosas, incluso decir en este Pleno que están en contra de todas esas manifestaciones a través de sus propias iniciativas. Esta iniciativa era del Grupo Socialista y de Izquierda Unida. Si quieren ustedes, se suman y si no quieren, no se suman y si tanto interés tienen en defender las políticas de igualdad, pues traigan ustedes sus propias iniciativas, que ya veremos si nos sumamos porque yo ahí tengo discrepancias con la portavoz de Izquierda Unida. Yo, si todos hablamos el mismo lenguaje, sí estoy dispuesta a ir con todos, con quien sea, para defender la igualdad de los hombres y las mujeres y para erradicar la violencia machista porque sólo lo conseguiremos cuando todos hablemos el mismo lenguaje, pero sin utilizar a las mujeres para conseguir políticas o sillones, en eso sí que no estamos de acuerdo.”

### **7.3. MOCIONES (MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL EN EL AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO).**

Tras la exposición y defensa de la moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Pleno, con asistencia de veintidós de los veinticinco miembros que integran la Corporación Municipal, en segunda votación ordinaria, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 46.2.d) Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y por mayoría de once votos en contra emitidos por los representantes del Grupo Municipal Socialista, incluida la Sra. Alcaldesa-Presidenta, con el voto a favor de los integrantes del Grupo Municipal Popular (cinco asistentes), el Grupo Municipal de Izquierda Unida (cuatro) y el Grupo Municipal de Ciudadanos (dos asistentes), ACUERDA:

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, cuyo contenido es el siguiente:

*"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, considerando lo dispuesto en los artículos 3, 14, 16 y siguientes y*

37, los funcionarios de carrera y el personal laboral fijo e indefinido, tendrán derecho a la promoción profesional, y que a tal objeto las Administraciones Públicas promoverán la actualización y perfeccionamiento de la calificación profesional de las y los empleados públicos.

Tras definir la carrera profesional como el conjunto ordenado de oportunidades de ascenso y expectativas de progreso profesional conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, señala que las Leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo de este Estatuto regularán la carrera profesional aplicable a cada ámbito que podrá consistir, entre otras, en la aplicación aislada o simultánea de las diferentes modalidades que prevé, a saber, carrera horizontal, carrera vertical, promoción interna vertical y promoción interna horizontal.

Se entiende por carrera profesional horizontal el derecho de los empleados públicos a progresar de forma individualizada y al reconocimiento de su desarrollo profesional, en cuanto a conocimientos, formación, experiencia profesional y cumplimiento de los objetivos que se establezcan en el Ayuntamiento de Puertollano, sin necesidad de cambiar de puesto de trabajo.

La implantación de esta carrera profesional pretende reconocer la aportación de los empleados públicos en la mejora de la calidad de la prestación del servicio público, conseguir un mayor grado de motivación en los empleados e implicación de los mismos en los objetivos de la organización, obteniendo con ello una mejora en la gestión de los servicios públicos y atención al ciudadano.

El acceso a la carrera profesional es voluntario, y el reconocimiento de los distintos niveles será individualizado, en consideración al cumplimiento de los requisitos exigidos y méritos del interesado, de conformidad con los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

La carrera profesional será progresiva. Como regla general el acceso a los diferentes grados se realizará de forma sucesiva y escalonada.

Los sistemas de evaluación de la carrera profesional se regirán en todo caso, por criterios de transparencia, objetividad, imparcialidad y no discriminación. La carrera profesional horizontal ya viene aplicándose desde hace años por otros Ayuntamientos y es recogida en la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha en su título V.

En ese contexto, debería ser voluntad de esta Corporación Municipal incluir ya un modelo de carrera administrativa horizontal, tanto para el personal funcionario de carrera como para el personal laboral fijo, así como, conforme a la jurisprudencia más reciente, al personal interino y al indefinido.

De este modo, el personal que presta servicios en el Ayuntamiento de Puertollano que tengan la condición de personal funcionario de carrera o de personal laboral fijo así como el personal interino y laboral indefinido, desde su toma de posesión y/o firma del correspondiente contrato, podrá progresar profesionalmente en su carrera administrativa sin necesidad de cambiar de puesto de trabajo, cuando cumpla las condiciones y requisitos que se establezcan en el texto que se acuerde en la Mesa General de Negociación correspondiente y demás documentos que se

*aprueben por este Ayuntamiento y que deberán adaptarse en sus principios básicos a los previstos en el Estatuto Básico del Empleado Público y a la legislación sobre Función Pública de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.*

**POR TODO ELLO, EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:**

**1. El Ayuntamiento de Puertollano acuerda valorar la implantación de la Carrera Profesional Horizontal."**

Previamente se produjeron las siguientes intervenciones:

D. MIGUEL PEÑA GARCÍA (Primer Teniente de Alcalde): "Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular."

D. FRANCISCO JAVIER LUNA SAEZ (PP): "Sí, buenas tardes. Con su permiso, señor Presidente. La propuesta que hoy trae el Grupo Municipal Popular es para que adoptemos un compromiso de valorar la intención de implantar en el Ayuntamiento de Puertollano la carrera profesional horizontal. Tenemos el convencimiento que la carrera profesional no sólo se puede conseguir mediante el acceso jerárquico o la movilidad entre puestos, sino que también por profundizar en el conocimiento y la experiencia en el mismo puesto de trabajo y, sobre todo, hay que introducir mecanismos horizontales de progreso y de progresión que permitan avanzar al personal tanto desde un punto de vista retributivo como de prestigio y reconocimiento. La carrera profesional horizontal no es, ni mucho menos, un mero ascenso, sino que es un conjunto de expectativas de progreso para el personal empleado público que busca incentivar el conocimiento experto del mismo. La carrera profesional pretende reconocer la aportación de nuestros trabajadores en la mejora de la calidad de la prestación del servicio público y conseguir un mayor grado de motivación e implicación en los objetivos de la organización. Por estos motivos, el Grupo Municipal Popular presenta esta moción."

Seguidamente, el Sr. Luna Sáez procede a dar lectura íntegra del texto de la moción.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Municipal de Ciudadanos."

D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE (C's): "Sí, nosotros, como declaración de intenciones, estamos de acuerdo con la propuesta. A parte de lo que ha puesto el concejal del Partido Popular, le vemos otra serie de ventajas, como pueden ser eliminar o paliar la movilidad artificial, o sea que un funcionario tenga que cambiar de área, no porque en la nueva esté más a gusto o le guste más, sino porque es donde hay hueco para ascender y donde está él no. Y otra ventaja que podría tener la implantación de la carrera horizontal es que podría mejorar la eficiencia de la administración. Hay una... Puede haber una tentación de para premiar a un buen funcionario que se lo merece, crear un puesto que no es útil, que es inútil en todo momento, pero que es la única manera de conseguir que ese buen funcionario prosiga con la carrera profesional tal y como la entendemos ahora, igual que puede haber también en la... la situación que un excelente técnico ascienda a la única salida que tiene, que es un puesto directivo, para lo que no es tan excelente ni le gusta tanto,

pero que es la única manera de conseguir progresar en su carrera. Por tanto, creo que son muchas las ventajas que tiene. Nosotros estamos de acuerdo con esto. Únicamente, vuelvo a decir, esto es una declaración de intenciones porque creo que esto debe contemplarse dentro de la futura RPT y, además, evidentemente exige una adaptación presupuestaria que no creo que el ayuntamiento esté ahora mismo en situación de acometer, entonces, cuando sea posible, estamos de acuerdo con que esto se intente empezar a realizar.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.”

D. ALEJANDRO BECERRA RUBIO (IU): “Con su permiso, señora Alcaldesa. Señores Concejales... Pues señor Luna, han copiado ustedes muy bien, han transcrito muy bien el contenido de la ley, lo ha leído usted muy bien, pero le ha faltado explicar qué es lo que pretende, qué es la carrera profesional horizontal. La moción de ustedes en este caso no va más allá de un brindis al sol. Esto concretamente se dice: “Que el Pleno de Puertollano acuerda valorar la implantación de la carrera profesional”. Pues está bien, está bien, pero, evidentemente, no va mucho más allá. Nos llama la atención poderosamente que esta moción de apoyo a los trabajadores, por cierto, con escaso apoyo de los órganos sindicales, que digo que nos llama la atención venga de la mano de un partido que hasta ahora es el que mayores recortes ha efectuado a los funcionarios públicos. No me hace falta mirar ningún apunte, ¿verdad? Paga extraordinaria retirada, complementen... Me estoy refiriendo a los funcionarios de la administración regional, de la que formo parte y usted también, señor Luna. Complementos específicos, retirados; grados profesionales que se pagaban en el Sescam, retirados; complemento de incapacidad transitoria, el más gravoso de toda España, retirado. Esto es lo que ha hecho el Partido Popular cuando ha gobernado, por lo tanto, que ahora se promueva aquí a bombo y platillo una especie de carrera profesional que está por averiguar, pues nos alegra mucho. Nos alegra mucho porque siempre está bien volver a la senda curiosa -¿no?-, a la senda buena por donde tantos hombres buenos fueron. Siempre está bien rectificar y si rectificó San Pablo, ¿cómo no van a rectificar ustedes?”

Pero, como le he dicho al principio, hay que explicar un poco mejor qué es la carrera profesional. Mire, la carrera profesional y, como saben ustedes que yo tengo alguna experiencia porque trabajé en este ayuntamiento hace veinte años, veinte años no es nada, la carrera profesional está implantada en el Ayuntamiento de Puertollano desde que se aprobó la relación de puestos de trabajo. Ni qué decir tiene, como ha dicho mi tocayo Alejandro, que la carrera profesional y relación de puestos de trabajo van íntimamente unidas porque sólo con un buen diseño de la relación de puestos de trabajo se puede acceder a la carrera profesional. Bien, en la RPT que se aprobó en el año 2000, allá por el año 2000, se crearon puestos de trabajo que estaban abiertos a dos grupos, al grupo C y al grupo D de los de entonces, de la Ley 30/1984, A, B, C, D, E, que ahora se han convertido en los puestos, en los grupos A1, A2, C1, C2. Bien, pues el puesto de jefe de negociado se abría a dos grupos, de manera que el nivel máximo del puesto de la calificación del grupo D podía acceder al puesto de jefe de negociado lo mismo que el administrativo del grupo C. Eso se llama carrera profesional y está instaurado en la relación de puestos de trabajo del ayuntamiento, que, como nos han dicho ustedes antes, “¿no han leído la auditoría de movilidad?”. Sí y ustedes tampoco ha leído la relación de puestos de trabajo.

Otro ejemplo más de carrera profesional. Cuando se diseña un servicio, se diseña el jefe de servicio, el jefe de sección, el jefe de negocio. Cuando muere o cesa el jefe de servicio, todos tenemos que morir, se jubila, causa baja. Cuando causa baja el jefe de servicio, ¿quién opta? El que va detrás, el jefe de sección, sin cambiar la clasificación profesional porque probablemente los dos sean del grupo A o A1 y entonces accede. ¿Y cómo acceden? Normalmente, normalmente por promoción interna. Eso es carrera profesional, ¿o no es carrera profesional? A nivel horizontal porque no hay que cambiar de clasificación, que es la otra carrera, la vertical.

Bien, formación permanente. Formación permanente ha existido siempre y existe. Podrá ser más criticable que existan más medios o menos medios para la formación permanente, pero existen, por lo tanto, se está dando en... en este caso en el Ayuntamiento de Puertollano. Ojo, que yo no defiendo al Gobierno municipal. Me estoy limitando a mis conocimientos como funcionario de esta casa que lo fui y como concejal que lo soy en este caso. Pues todo esto, digo, está recogido en la relación de puestos de trabajo como una muestra de la carrera profesional, que usted no ha explicado qué es.

Bien, ahora hay otros ejemplos de otras... otro tipo de carrera profesional de carácter horizontal, como es la que le he comentado anteriormente, que ha hecho, que introdujo y que llevó a cabo el Sescam desde hace muchos años, que es la consolidación de grados profesionales, de manera que la propia antigüedad en el puesto de trabajo consolida un grado profesional, el grado 1 y el grado 2 y este grado profesional lleva aparejado un complemento económico, complemento económico que cuando entró el PP lo quitó y ahora, bueno, ahora vamos a pedir que se instituya otra vez el grado profesional, que ya está instituido. Bien, esta forma de promoción inter... perdón, de carrera profesional es también la que acaba de instaurar el Ayuntamiento de Ciudad Real, que de alguna manera, que de alguna manera, señor Luna, no es otra cosa que poner un complemento a la antigüedad.

Mire, desde hace mucho tiempo están instaurados en los... en el salario o en las percepciones económicas de los funcionarios los trienios, los quinquenios, los sexenios. A usted, como docente, específicamente le digo que los famosos denominados sexenios, que no es otra cosa que el complemento específico de profosi... de profesionalidad o formación, no es otra cosa que la carrera profesional, eso es, entonces la carrera profesional que usted está pidiendo en este momento está puesta de manifiesto y está funcionando en el Ayuntamiento de Puertollano. Otra cosa diferente es que se promuevan aquellas acciones necesarias para que se lleve a cabo esa promoción o esa carrera profesional. Ahí sí que estamos de acuerdo y estamos de acuerdo y por eso trajimos en su momento, el 27 de diciembre de 2018, una moción, que fue aprobada por todos en este Pleno, para aprobar la relación de puestos de trabajo y el impulso de la relación de puestos de trabajo. ¿Qué conllevaba la aprobación de la relación de puestos de trabajo? Conlleva una actualización, un mejor diseño de la relación para que pueda darse la carrera profesional, por lo tanto unión de relación de puestos de trabajo y carrera profesional íntimamente, sin una no es la otra. Como la... la relación de puestos de trabajo ya la tenemos digamos que pedida por una moción conjunta que se lleve a cabo y dijimos, bueno, vamos a hacer una modificación de crédito, vamos a poner 300.000 euros o 100.000 mil euros... Ah, 75, qué cabeza la mía. Y cuando tengamos más dinero iremos a más, pues entonces yo creo que ya entonces habíamos pedido también la carrera profesional.

Nos han dicho ustedes anteriormente que habíamos presentado con el tema de la movilidad una moción demagógica. Hombre, pues si demagógica era esa moción, no sé cómo calificar la de ustedes, señor Luna, ¿verdad? ¿Esto qué es, una moción demagógica o no? No, por supuesto que no. La diferencia, fíjese, la diferencia entre ustedes y nosotros es que nosotros, aún haciendo a este esfuerzo didáctico por explicarle lo que es la carrera profesional, nosotros vamos a votar que sí, aunque vuelvo a decir, sea un brindis al sol que no va a nada, porque si no tiene dotación presupuestaria, de poco nos sirve. Si no tenemos la relación de puestos de trabajo, de poco nos sirve. Pero vamos a votar que sí porque, efectivamente, la carrera profesional es una demanda histórica de todos los trabajadores, de todos los funcionarios, no podemos votar que no, pero reconozca usted que tiene muy escaso valor lo que ahora se pretende. No han inventado ustedes la pólvora, no. Vamos a votar que sí por lo que acabo de decirle, porque creemos que es una demanda histórica y, que en todo caso, no por mucho trigo, nunca es mal... nunca es mal año. Por lo tanto, cuenta con nuestro apoyo, con las críticas y precisiones que le hemos hecho.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista, la Concejal de Personal.”

D<sup>a</sup>. MARÍA LIDIA MOLINA GUERRA (PSOE): “Sí, muchas gracias. Buenas tardes, señora Presidenta. Pues bien, como le ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, que esto de ser la última pues los compañeros se adelantan, es una moción... viene tardía y es totalmente extemporánea. Ya le ha recordado el portavoz de Izquierda Unida que aprobamos una moción, a instancias o propuesta de Izquierda Unida y el Partido Socialista, que ustedes modificaron, que ahora le voy a pasar a leer y a recordar porque creo que no recuerda lo que pasó hace dos meses. A Izquierda Unida le echaban ustedes en cara que no recordaba que había una... una auditoría de accesibilidad, pero es que hace dos meses ustedes nos instaron a borrar de una moción lo que ustedes traen hoy aquí. La carrera profesional, como bien le ha definido y es más profesional como se lo ha definido el compañero de Izquierda Unida, en su artículo 66, que usted hace referencia en la moción, de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del empleo público de Castilla-La Mancha, establece en su artículo 2 que la implantación, regulación y aplicación del sistema de carrera profesional horizontal, que es lo que ustedes se limitan a pedir, debe llevarse a cabo teniendo en cuenta las circunstancias y características que concurran en cada ámbito, entre ellas, la complejidad las funciones correspondientes, la estructura jerárquica de los puestos de trabajo y las posibilidades de promoción profesional a través de otras modalidades de carrera profesional previstas en el artículo 62. En particular, subraya: “En todo caso, la aplicación de la carrera profesional horizontal requiere de la aprobación previa de sistemas objetivos que permitan evaluar el desempeño, de acuerdo con lo previsto en el artículo 66”.

Prevista la implantación de la carrera profesional en este ayuntamiento, que viene estando instaurada la RPT ya y que se vienen aplicando los cambios dentro de la misma categoría de los puestos de aquellas personas, facilitando la movilidad de las personas que quieren acceder a otro puesto con la misma categoría, se está haciendo desde hace bastante tiempo. Uno de los puntos incluidos en la revisión global de la organización que pretende hacerse en esta administración y que trajimos en diciembre la modificación de créditos para contratar una consultora para la elaboración de la nueva RPT, porque entendemos que es mejor, más rápido y más objetiva que la haga



empresa externa, dado la carencia de recursos de personal que tenemos y, tal y como consta en el documento que se aprobó en la mesa general de negociación el 17 de diciembre, que ustedes tienen copia, que se les facilitó copia de ese acuerdo de la mesa general de negociación para traer la moción en diciembre, dice textualmente la copia que ustedes tienen de la mesa general de negociación, un acuerdo firmado con la sección sindical de UGT, de Comisiones Obreras y de CSIF, el sindicato de SPL no firmó este acuerdo, pero los otros grupos sindicales sí lo firmaron, dice textualmente el acuerdo, que, repito, los tres grupos de la oposición tienen en su poder: “La mesa general de negociación propuesta... acuerda los siguientes términos: 1. Abrir la relación de puestos de trabajo con la incorporación de la partida presupuestaria por importe de 75.000 euros en el expediente de modificación de créditos que se someterá a Pleno de la Corporación Municipal para celebrar en el actual mes de diciembre -vino a Pleno el 27 de diciembre y pasó a Comisión el 20 de diciembre- para proceder a la contratación de una consultora externa que contemple -aquí viene lo que ustedes proponen y que en la moción de diciembre nos hicieron quitar de la moción- análisis de la actual estructura municipal y rediseño de la misma, elaboración de la RPT acorde a la situación actual, valoración de los puestos de trabajo para aplicar su correspondiente retribución de acuerdo en la valoración realizada y teniendo en cuenta las previsiones legales y las disponibilidades presupuestarias del momento”. Y cuarto, repito, me voy al artículo 62, previstas en la ley, tal cual y literalmente: “Bases para la carrera profesional mediante un futuro de sistema de evaluación de desempeño”.

Fíjate si... Fíjense ustedes si estamos de acuerdo en estudiar la valoración de implantar la carrera profesional, que ya llegamos a un acuerdo el 17 de diciembre con las secciones sindicales de este ayuntamiento y que este acuerdo con las secciones sindicales sirvió para traer una moción a Pleno el 27 de diciembre, que le voy a leer la moción que trajo el Partido Popular... o sea, el Partido Socialista e Izquierda Unida, con lo que está tachado, que fue la propuesta de Ciudadanos y del Partido Popular para retirar y para condicionar el acuerdo de esa moción. La exposición de motivos decía: “En principio... en... el principio de la buena administración exige una adaptación continua de la organización a los cambios producidos, de forma que la misma reproduzca una imagen fiel de la situación económica y organizativa subyacente. Por ello, se considera necesario comenzar los trabajos de la revisión de la vigente relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Puertollano. Tras la aprobación del expediente de modificación de créditos que habíamos traído anteriormente al Pleno, se acuerda -y el texto original decía- apoyar la decisión de la apertura de la RPT del ayuntamiento en los términos acordados entre la representación sindical y la administración en la mesa general de negociación del 20 de diciembre de 2018”.

Ustedes tenían este acuerdo y, aún así, en el Pleno nos hicieron y nos instaron a quitar esos dos últimos renglones y que la... la moción quedará simplemente en apoyar la apertura de la RPT. No sabemos con qué objetivo o si es que no estaban muy convencidos de que querían apoyar la mejora de la calidad de trabajo de los funcionarios de esta administración o simplemente porque no sabían de lo que se trataba, debido a los recortes que ustedes se han limitado a gestionar en las administraciones cuando han gobernado. Le leo lo que dijo su portavoz, hoy ausente y que le ha dejado usted el papelón de defender esta moción: “Nos dicen que para llevar a cabo este proceso hay que seguir los cuatro puntos que se acuerdan en la mesa general de negociación, pero nos hacen un acto de fe porque no sabemos en qué términos se ha fraguado estos acuerdos, pese a tener... pese a tenerlos, porque los

tenemos, pero no hemos podido hablar con la mesa general de negociación”. A lo mejor es que en estos dos meses sí que les ha dado tiempo a hablar con la mesa general de negociación, pero les recuerdo que esto que hoy piden está aprobado en una moción de este Ple... de este Pleno en diciembre del 2018, con lo cual ustedes vienen a repetir o a intentar ponerse medallas que no les corresponden porque fue por unanimidad y fue a propuesta de la mesa general de negociación, del equipo de Gobierno con las secciones sindicales.

Si ustedes retiran los dos, los tres últimos puntos, contarán con nuestro apoyo favorable. Sin más remedio, vamos a tener, si no es así, vamos a tener que abstenernos porque no estamos de acu... sólo estamos de acuerdo con la parte de la RPT. El portavoz de Ciudadanos en aquel momento, Alejandro Llanos, insistía: “¿Es un acuerdo firme o es solamente una declaración de intenciones?”. Quedó claro que era un acuerdo firme lo que se firma en la mesa general de negociación, que está firmada por las secciones sindicales y, como ustedes estaban de acuerdo y quedaron convencidos de que es un acuerdo firme, por eso entiendo que apoyan esta moción de estudiar o valorar. Porque, claro, han tenido que modificar la moción inicial que ustedes traían porque les hizo una advertencia legal el Secretario de que tal y como la pretendían traer no se podía aprobar la moción, porque necesita pasos previos que, como les digo, están aprobados por la mesa general de negociación y, sobre todo, están aprobados por la moción que el Partido Socialista e Izquierda Unida presentó en diciembre de 2018.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.”

D. FRANCISCO JAVIER LUNA SAEZ (PP): “Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Lo primero, me gustaría que se mostrara un respeto por mi compañera, que no ha dejado el marrón a nadie, sino que mi compañera está enferma en casa. Eso es lo primero que quería decirle a la señora concejala, que no ha dejado el marrón a nadie ni se ha escudado en nadie, solamente por su enfermedad. No creemos desde el Partido Popular que esta moción sea un brindis al sol. Se nos pegan frases de... de concejales de otros grupos. Nosotros creemos que esto es un primer paso, es un primer paso y sí, tuvimos que quitar la... la palabra... bueno, al revés, poner la palabra “valorar” porque se nos aconsejó desde... desde el Secretario y creemos que esto es un primer paso... un primer paso importante para la implantación de la carrera profesional horizontal en el Ayuntamiento de Puertollano. Por supuesto que hay luego muchos pasos. Hay que hacer un reglamento, unos mecanismos, un órgano de evaluación. Señor Alejandro, a mí, cuando yo hago unos cursos de formación, ahí no hay evaluación. Cuidado, ¿eh? No... no corresponde una cosa con otra, con lo que me ha comentado.

Pero insistimos, es un primer paso y si veo como... por las manifestaciones que se han realizado que esta moción puede salir adelante, pero si no llegara a salir adelante, sería un día perdido en reconocimiento de nuestros trabajadores. También asumimos que para poner en marcha este... este proceso se requerirá llegar a acuerdos entre todos y en casos difíciles, pero si nosotros sabemos valorar el trabajo... el trabajo que lo hacen nuestros... nuestro personal, nuestros trabaja... nuestros trabajadores de nuestro ayuntamiento, seguro que sabemos solventar estos... estos peque... estas pequeñas dificultades. Y realmente esta moción no es... no es un gesto, que también lo es, pero realmente es una intención de reconocer la

aportación de los trabajadores municipales en la mejora de la prestación del servicio público y al mismo tiempo conseguir una mayor... un mayor grado de motivación y com... compromiso con ello. Nada más, muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos.”

D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE (PP): “No pensaba decir nada, pero vamos, hay dos cosas que me lo ha puesto fácil la Concejal de Personal. La primera, no estamos en la mesa de negociación porque ustedes no nos han dejado, a pesar de haberlo solicitado repetidas veces, luego ese acuerdo será firme para ustedes, pero no tanto. Y la segunda, la razón por la que quisimos quitar lo que quitamos de la propuesta de la realización de la RPT es ahora exactamente igual que era entonces. No queremos ningún condicionante para la empresa que la realice. Debe ser un trabajo absolutamente objetivo, sin ningún tipo de condicionante previo. Ése era nuestro motivo y lo sigue siendo, claro.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.”

D. ALEJANDRO BECERRA RUBIO (IU): “Con su permiso, señora Alcaldesa. Señor Luna, estoy con usted de que la señora Berlanga si no ha venido es por una causa mayor, porque nos consta la valentía de la señora Berlanga, que nunca le dejaría este marrón, nunca se lo dejaría. No se preocupe, señor Luna, es probable que se apruebe la moción, pero si se aprobara o no se aprobara, no se preocupe, que tampoco es un trabajo baldío porque estamos en el mismo sitio donde nos encontrábamos. Como le he dicho antes, ustedes no aportan nada nuevo porque ya se aprobó en aquel momento una actuación para mejorar la relación de puestos de trabajo que, insisto, conlleva necesariamente la apertura de la carrera profesional. Nada más.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista, Concejal de Personal.”

D<sup>a</sup>. MARÍA LIDIA MOLINA GUERRA (PSOE): “Sí, muchas gracias. Pues debo decirle, señor Luna, que no nos ha convencido, es decir, no sé qué parte de que ya está aprobado lo que usted pretende no ha entendido. Eso forma parte de la valoración de la RPT, que tendrá que realizar la consultora que se va a licitar. No podemos dar pasos sesgados, no podemos poner parches a algo que ya existe y lo que queremos es una reestructuración global de los puestos de trabajo de esta administración. Queremos las mejores condiciones para los trabajadores y que la futura RPT sea mejor que la que existe, que está obsoleta, que es del 2006. Queremos que se nos haga un estudio objetivo, valorando las necesidades de las características de cada puesto de trabajo y en esa valoración entrará la valoración económica. Por supuesto que eso está acordado con la mesa y siempre será en función y en consenso con la mesa general de trabajadores. La mesa general de trabajadores es un órgano de consenso, en el que están los representantes sindicales y el equipo de Gobierno. Cuando ustedes estén en el Gobierno, señores de Ciudadanos, pues podrán ustedes entrar en estas mesas generales de negociación, pero, desde luego, las decisiones que allí se toman y los acuerdos que ahí se toman son comprometidos y son válidos, entiendo, para cualquiera que se siente aquí,

porque, desde luego, los sindicatos se lo recordarán en todo momento porque es un acuerdo que está, como digo, firmado desde el 17 de diciembre del 2018, que apostamos por mejorar y por hacer una RPT actualizada que contemple todos los beneficios que podamos aportar a los trabajadores y trabajadoras de esta administración.”

## **8. RESOLUCIONES MÁS IMPORTANTES DICTADAS POR LA ALCALDÍA.**

Se da cuenta del Decreto número 2019/687, modificado mediante el Decreto número 2019/698, por el que se designa a D. Miguel Peña García, Primer Teniente de Alcalde de esta Corporación, Alcalde en Funciones durante el periodo comprendido entre los días 21 y 26 de febrero de 2019, con las funciones y competencias inherentes a dicho cargo, que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 38, de fecha 25 de febrero de 2019.

## **9. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Se produjeron las siguientes intervenciones:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Estaba preparando el papel porque sé que me harán algún ruego y alguna pregunta. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): “Muchas gracias, señora Presidenta. Sin que sirva de precedente, no vamos a hacer ningún ruego ni ninguna pregunta porque sé que los ciudadanos de Puertollano tienen muchas ganas de irse a ver la obra de teatro que va a haber en poco tiempo en el auditorio y no vamos a hacer ningún ruego ni ninguna pregunta hoy porque entiendo que va a haber por otros... por otros lados. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “No sé si llegaremos. No lo tengo yo muy claro. Se lo agradece todo el mundo que quiere ir al teatro hoy. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que no sé si querrá ir al teatro o no.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “No, desgraciadamente no tengo entrada.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Es benéfico y vale 5 eurillos nada más.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Pero se han agotado. Señora Alcaldesa, muy rápido. Dos peticiones. Hoy, en el transcurso de la moción que yo he defendido, pues nos han acusado en varias ocasiones de no hacer actos electorales, que venimos aquí a hacer actos electorales. Yo le pido al equipo de Gobierno, al PSOE de Puertollano que deje hacer actos electorales cuando sea entrega de premios de la Federación de Empresarios o cuando sea un certamen de cartas de amor,

porque también ustedes han hecho actos electorales y no mire... no ponga caras raras porque usted estaba allí cuando se subió un miembro de su partido a decir lo maravillosa que era la candidata del PSOE y la fantástica alcaldesa que iba a ser. Eso es utilizar las... los actos públicos para hacer campaña electoral. Lo que yo he hecho ha sido otra cosa.

Nosotros hoy traemos sólo una petición, una petición que llevamos cuatro meses pidiendo. Llevamos cuatro meses en Plenos pidiendo y llevamos pues... dieciséis comisiones pidiendo igual, la retirada de las vallas que están en la calle Doctor Limón y en la calle Cruces. Y como se lo he explicado de muchas maneras y se lo he dicho de muchas maneras, el paso, las personas mayores que tienen que cruzar mientras pasan coches, los niños del colegio, etcétera, etcétera y parece que no me hace caso, lo voy a hacer de una manera gráfica. Le he traído una fotografía que hemos tomado en la que usted va a poder perfectamente comprobar cómo niños de no más de tres, cuatro años van acompañados de sus profesores andando por la calzada mientras van circulando vehículos. Esto es a diario y lo que no podemos consentir, señor Alcaldesa, y además hemos traído una moción hablando de barreras arquitectónicas, son barreras como éstas, que llevan más de un año en la calle Cruces y que llevan más de cinco meses en la calle Doctor Limón. Volvemos a pedirle que el ayuntamiento subsane las fachadas o solucione los problemas que hay de posibles desprendimientos en las viviendas y líquide de manera subsidiaria con los dueños y propietarios de esos locales o de esos... de esos edificios, igual que se hace, exactamente igual que se hace con el desbroce de las parcelas, señora Alcaldesa, que usted sabe que el ayuntamiento desbroza y luego le pasa la cuenta a los propietarios de esa parcela. Ésa es mi única petición. Muchas gracias."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Me informa aquí chivándome el Concejal de Urbanismo que los requerimientos están hechos. Yo no sé si usted, que se va a presentar para ser alcalde, está dispuesto a saltar de... a saltarse las normas, las leyes y los derechos que tiene todo el mundo, pero, según me informan a mí, yo no me puedo hacer responsable de todo lo que me informan, los requerimientos están hechos y ha podido ver en la calle Calzada cómo ya han quitado y el propietario ha hecho las reparaciones que tenía que hacer. La de la calle Cruces me imagino que es que le molesta a usted mucho porque está al ladito, lo entiendo, pero éstos tienen sus requerimientos y hay unos plazos que cumplir que son garantistas siempre para el administrado. Lo siento mucho, yo no puedo ir contra las normas. Espero que respondan lo antes posible. Y también le tengo que decir que hay itinerarios alternativos para no cruzar por donde están cruzando esas personas. Hay una acera justo enfrente. No sé si la foto la trae para sacar el papelito, pero que hay una acera enfrente y una plaza al lado. Yo, si tuviera que ir con mis hijos por ahí, le aseguro que no iba por la carretera. Iría por la acera de enfrente, iría por la acera de enfrente. No hagan ustedes esa demagogia con algo que saben que responde a la normativa.

Y respecto a lo del acto que organizan... la asociación de amas de casa, yo no voy a entrar en la valoración que usted hace. Parece que le molesta. Le puede preguntar usted a la asociación de amas de casa desde cuándo tiene programado ese acto y usted, como candidato, va a ir a muchos sitios y no sé qué es lo que le molesta porque yo no escuché ninguna propuesta electoral, además que no lo voy a justificar. No se incumplió absolutamente nada, ninguna... Fue un director general, no fuimos nosotros."

Interviene el Sr. Manchón Sierra con el micrófono cerrado.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Vale, de acuerdo, pero lo que está diciendo usted de las damas de casa, reclámeselo a las amas de casa, que lo hacen todo con muy buena voluntad y que todos los años, desde que yo recuerdo, llevo doce años aquí, siempre han elegido ellos, ellas en este caso, a sus pregoneros. Lo mismo tiene usted suerte y le toca algún año de éstos, no lo sé.

Interviene el Sr. Manchón Sierra con el micrófono cerrado.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “No, las amas de casa. No habla nadie por ellas y menos un hombre. Son mujeres empoderadas. Tiene pala... la palabra el Grupo Municipal del Partido Popular, que también quieren ir al teatro. Como dice que no hay, que digo que quieren ir al teatro también.

D. FRANCISCO JAVIER LUNA SAEZ (PP): “Vamos a dejar a las personas que vayan al teatro

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Venga, muchas gracias.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> TERESA FERNÁNDEZ MOLINA, se dio por finalizada la sesión, siendo las veinte horas y dos minutos del día al principio indicado, de todo lo que como Secretario Accidental, certifico.